



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 877

ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SANTIAGO LANZUELA MARINA

Sesión núm. 92

celebrada el martes, 25 de noviembre de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear (Estevan Bolea) para informar sobre la memoria presentada, en relación al informe anual del Consejo de Seguridad Nuclear correspondiente al año 2002. (Número de expediente 212/001844.)

27834

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

En el orden del día hay un único punto: la celebración de la comparecencia de la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, para informar sobre la memoria presentada en relación con el informe anual del Consejo de Seguridad Nuclear correspondiente al año 2002.

Señora presidenta, bienvenida de nuevo a la Comisión de Economía y Hacienda. Tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Estevan Bolea): Señorías, una vez más, comparezco ante esta Comisión para presentar el informe sobre las actividades llevadas a cabo por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el pasado año 2002. También quiero significar mi satisfacción por estar esta mañana con ustedes en el Congreso a fin de exponerles nuestros trabajos y responder, si la Mesa lo estima oportuno, a cuantas preguntas estimen pertinente, las que nos han formulado o las que puedan formular ahora. Asimismo hay unas solicitudes de comparecencia para informar sobre diferentes cuestiones, muchas de las cuales están contestadas por escrito o tratadas, pero yo quedo a su disposición para cualquier aclaración que pueda surgir. Debo manifestarles mi reconocimiento por su dedicación a las tareas del Consejo de Seguridad Nuclear y agradecerles, una vez más también, la ayuda que su trabajo significa para el nuestro. Además del informe correspondiente al año 2002, les hemos enviado una numerosa y amplia documentación como respuesta a las 22 resoluciones que nos concernían de las 28 que la ponencia de esta Comisión aprobó el 12 de junio de 2002 correspondiente al informe del año 2000 del Consejo y a las 19 propuestas de resolución que nos correspondían de las 24 aprobadas en sesión del 9 de octubre de 2002 referidas al informe del año 2001, así como sobre cuestiones referidas a sucesos en acerías, chatarrerías, situación en la zona de Palomares y otras. En el año 2002 hemos contestado 29 preguntas parlamentarias escritas sobre nuestras diferentes actividades y 85 a lo largo de este año 2003. Permítanme que además del informe del año 2002, yo me refiera a todo el año 2003, porque no tiene ningún sentido esperar al año que viene. Si ustedes lo estiman oportuno, hablaremos del año 2003. Prácticamente todas estas respuestas han sido ya contestadas y publicadas en el «Diario de Sesiones» de esta Cámara y en el del Senado.

Paso a resumirles cómo se han comportado las diferentes instalaciones, empezando por las centrales nucleares. Como pueden ver en el informe, las centrales nucleares españolas funcionaron correctamente en el año 2002, según evidenciaron los resultados obtenidos a través de las actividades de supervisión y control del CSN y confirmaron los indicadores utilizados para

valorar el funcionamiento de estas instalaciones. Estos indicadores incluyen parámetros como paradas automáticas con el reactor crítico, es decir, operando, paradas forzosas, sucesos significativos, fallos de sistemas de seguridad, actuaciones de estos sistemas y exposición colectiva a la radiación. Cabe destacar que en el año 2002 todos los indicadores, a excepción de sucesos significativos, manifiestan una tendencia decreciente a lo largo de los 10 años últimos analizados. Por el contrario, se observa un ligero crecimiento en algunos indicadores de los últimos tres años en paradas automáticas. Hay un cambio de tendencia en el último trienio, cuyo crecimiento es debido fundamentalmente a las cuatro paradas automáticas ocurridas en la central nuclear de Cofrentes en el primer trimestre de 2002 tras su recarga, que ustedes conocen muy bien. En las actuaciones de los sistemas de seguridad se ha mantenido el crecimiento en los tres últimos años del indicador, exclusivamente debido a su contribución también en paradas en el año 2002. Hubo un gran número de paradas para recarga: Ascó II, Almaraz I, Trillo, José Cabrera, Vandellòs II y Cofrentes. Respecto a los sucesos significativos, aunque ha mejorado notablemente el número de estos sucesos en paradas, los tres incidentes del primer trimestre del año 2002 de la central nuclear José Cabrera provocaron un crecimiento ligero de la tendencia global de este indicador, que en la práctica se puede considerar no significativo al mantenerse la media de un suceso significativo por central y año, como pueden ver, realmente bajo. Igual sucede en los fallos de los sistemas de seguridad. El análisis es muy parecido al anterior y, aunque se observó una notable reducción del número de fallos contabilizados durante las paradas, los fallos asociados a los incidentes del primer trimestre de 2002 en la central nuclear de José Cabrera impidieron que el indicador decreciera globalmente en el último trienio. Sin embargo, este crecimiento tampoco es significativo al mantenerse la media de 0,8 fallos por central y año. La tasa de paradas forzosas ha tenido un ligero crecimiento, que no es significativo, ya que los valores absolutos son muy bajos y están por debajo de una parada forzosa por central y año.

A pesar de todos estos indicadores, que muestran un comportamiento excelente en materia de seguridad, la tendencia de estos sucesos y fallos que he indicado sigue siendo objeto de seguimiento especial por parte del Consejo para adoptar en su caso las medidas que se estimen oportunas. En cuanto a los factores de causa que han contribuido a estos sucesos, cabe destacar una ligera tendencia al alza de causas administrativas cuando las plantas operan a potencia y más acusada en paradas. Fundamentalmente esto es debido a los sucesos de las centrales nucleares de Cofrentes y Cabrera en el primer trimestre de 2002. Todas estas circunstancias se refieren a los sucesos en estas dos plantas. Asimismo, una ligera tendencia al alza del indicador de errores de personal con licencia, también más acusada en paradas,

debido sobre todo a la situación de Cofrentes en el primer trimestre de 2002 y un aumento de las causas de mantenimiento en paradas, las cuales incluyen en su definición los fallos de equipos y componentes no atribuibles al diseño, fundamentalmente debido a los sucesos de la central de Cofrentes en el primer trimestre de 2002. Hay un comportamiento estable del indicador causas de diseño, tanto con la central en potencia como en paradas, y hay un aumento de las causas misceláneas cuando las centrales están en funcionamiento. Fundamentalmente esto es debido a las oscilaciones de la red eléctrica en la zona de la central nuclear de Almaraz y a los problemas de la central nuclear de Ascó, debidos a una elevada presencia de algas en el Ebro que se da cada año, cada vez con más frecuencia.

Quiero comentar ahora algunos de los sucesos. En las centrales nucleares españolas se produjeron 80 sucesos, en el año 2002, de carácter notificable, es decir, con obligación de ser comunicados al organismo regulador. De ellos, 78 fueron clasificados con el nivel cero de la escala internacional de sucesos nucleares, INES, es decir, sin ninguna significación desde el punto de vista de la seguridad. Y hubo tan sólo dos clasificaciones de nivel uno en esta escala. Las dos correspondieron a anomalías en el régimen de funcionamiento y tuvieron lugar en la central José Cabrera, de Zorita. En ningún caso ha habido impacto radiológico en el interior ni en el exterior de la central. De los dos sucesos de nivel uno de la escala INES —ustedes los conocen muy bien— que corresponden a Zorita, en uno se detectó un caudal insuficiente en el sistema de agua de servicios esenciales y en el sistema de refrigeración del recinto de contención, que estaba inoperable debido al insuficiente caudal de refrigeración. Ambos sucesos corresponden a dos manifestaciones del mismo problema: por una parte, deficiencias de caudal en el sistema de agua de servicios esenciales y, por otra, la interpretación incorrecta del modo de cumplir con los requisitos de vigilancia de las especificaciones de funcionamiento que se aplicaban al rociado de la contención. Hubo realmente cuatro motivos para estos dos incidentes y se tomaron una serie de decisiones. En primer lugar, efectuar modificaciones en el sistema de agua de servicios esenciales para recuperar el caudal de diseño. Saben muy bien SS.SS. que no había una interpretación clara de si ese caudal tenía que darse con una bomba por separado —que es lo correcto— o con dos bombas conjuntamente. Ese error venía de una incoherencia importante entre las bases de diseño y las especificaciones técnicas de funcionamiento. Es un error que arrastrábamos desde hacía años en el Consejo. Como consecuencia de este incidente —detectado por un inspector residente— pudimos comprobar, coordinar y poner en armonía estos dos documentos, tanto las bases de diseño como las especificaciones técnicas de funcionamiento. También se estableció la implantación de un programa de autoevaluación que ha sido muy

importante y muy interesante, así como la elaboración de un programa de cultura de seguridad.

El segundo incidente que se clasificó como de nivel uno en la escala INES se produjo en Zorita y se refirió a una restricción en la función de apertura de las válvulas de aislamiento y de las válvulas de alivio del presionador, que en vez de tener un recorrido de 38.1 milímetros tenía un recorrido de 15 milímetros. Este defecto se comprobó durante una inspección rutinaria y las válvulas motorizadas solamente operaban hasta una apertura del 40 por ciento. Generalmente estas válvulas se encuentran abiertas y su misión es permitir el aislamiento de una válvula de alivio del presionador en caso de fuga o apertura indeseada. Todo esto se corrigió y con la restricción de apertura detectada no se podía garantizar entonces la validez de los análisis de protección del circuito primario contra sobrepresiones en frío, aunque la función de purga y aporte que debe realizarse en algunos accidentes no había sido impedida. Estos dos incidentes se han corregido.

De los 80 sucesos notificados, 9 fueron considerados de poca entidad —pero para nosotros significativos— y 4 genéricos por el panel de revisión de incidentes del Consejo de Seguridad Nuclear. Respecto a los apercibimientos y expedientes sancionadores, en el año 2002 el Consejo propuso al Ministerio de Economía un apercibimiento y la apertura de 6 expedientes sancionadores a los titulares de las siguientes centrales nucleares y por las razones que les indico. Un apercibimiento a la central nuclear José Cabrera por incumplimiento del estudio de seguridad en lo que se refiere al enclavamiento de las válvulas de aislamiento de contención, lo que les acabo de mencionar; un expediente sancionador también a la central nuclear José Cabrera por una infracción grave prevista en un artículo de la Ley de Energía Nuclear y en el Real-decreto sobre protección física de los materiales nucleares, revelada a raíz de la intrusión de ecologistas en la central el 25 de abril de 2002; un expediente sancionador también a la central nuclear José Cabrera por una infracción de carácter grave al incumplir las especificaciones técnicas de funcionamiento sobre el sistema de aspersión de la cúpula de la contención y del sistema de agua de refrigeración de la contención, al que también he hecho referencia anteriormente; otro expediente sancionador a la central nuclear de Ascó por incumplimiento de la instrucción técnica relativa a la fecha de implantación de las modificaciones del sistema de protección contra incendios necesarias para el cumplimiento de la normativa aplicable. La central nuclear de Cofrentes también tuvo un expediente sancionador por incumplir las especificaciones técnicas de funcionamiento y el manual de garantía de calidad, todo ello asociado a desviaciones detectadas en torno a las prácticas operativas relacionadas con los generadores diesel de emergencia. Otro expediente sancionador correspondió también a Cofrentes, por incumplimiento de las espe-

cificaciones técnicas de funcionamiento, el reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, el reglamento de funcionamiento y manual de garantía de calidad y bases de diseño, recogidas en los estudios de seguridad. Todo ello asociado a dos sucesos independientes, que llevaron a la pérdida de la integridad de la contención secundaria en febrero de 2002. Y, finalmente, un expediente sancionador a la central nuclear de Trillo por incumplimiento del reglamento de funcionamiento. El incumplimiento sancionado consistió en que en el diario de operación no figuraba la situación de inoperabilidad de una puerta y una barrera contraincendios, por lo que se cumplió una especificación técnica de funcionamiento, una ETF, al superarse el tiempo permitido para la adopción de las acciones establecidas en caso de inoperabilidad de dichas barreras.

En todos los casos se ha requerido por el Consejo la adopción de acciones correctoras y establecido un plazo para la realización de tales medidas. Estos incumplimientos se han considerado por el CSN incursos en lo previsto en el artículo 92.4 de la Ley de Energía Nuclear y de ellos no se derivaron daños ni perjuicios directos a las personas o al medio ambiente. En cualquier caso nosotros estamos trabajando cada vez más en lo que llamamos defensa en profundidad, y cualquier incidente para nosotros requiere toda la atención y singularidad, de cara a mejorar, no sé si hasta el infinito pero sí en todo lo posible, la seguridad de las plantas.

Quiero destacar las inspecciones e informes más interesantes que se han realizado, que es una gran tarea, porque en el control de la seguridad de las siete centrales nucleares españolas, los nueve reactores, por parte del Consejo, durante el año 2002 se produjeron 205 inspecciones, 78 dictámenes para autorizaciones, 18 apreciaciones favorables, 12 instrucciones técnicas y 8 exenciones temporales de las inspecciones técnicas de funcionamiento. Estas exenciones correspondieron dos a Zorita, una a Santa María de Garoña, una a Almaraz, dos a Cofrentes y dos a Trillo. Quiero destacar entre los expedientes más importantes los siguientes: el primero, la autorización de explotación de la central nuclear José Cabrera hasta el 30 de abril de 2006. Esa fecha constituye la del cese definitivo de la explotación de la central. Se incluyeron en esa autorización condiciones relativas a un programa integrado de gestión de la seguridad y de inversiones en seguridad que se está cumpliendo de forma muy satisfactoria y se está desarrollando en los tiempos previstos e incluso con avance. Creemos que va a estar todo listo para que se empiece su desmantelamiento en las circunstancias y operaciones que sean pertinentes, a partir del día siguiente del cierre, después del 30 de abril de 2006. Otro expediente importante fue la autorización de modificación de los sistemas de vigilancia de varias centrales, de diseño, revisiones de los estudios de seguridad, de carga, operación y almacenamiento de combustible gastado en las piscinas, de

incrementos de potencia térmica, de revisiones del plan de emergencia interior en Almaraz I y II, en Ascó I y II, Cofrentes y Trillo y otras semejantes que tienen muy detalladas en el informe.

Se emitieron instrucciones técnicas complementarias relativas a modificaciones de diseño y autorizaciones de explotación; aplicación de la regla de mantenimiento en Trillo; revisiones de los reglamentos de funcionamiento en Garoña, Almaraz, Ascó I y II, Cofrentes, Vandellòs II y Trillo; revisiones de los manuales de cálculo de dosis al exterior y de los manuales de protección radiológica en Garoña, Almaraz, Ascó I y II, Cofrentes, Vandellòs II y Trillo, todo ello a fin de adaptar estos manuales a las directrices del reglamento de protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes. También se emitió una apreciación favorable de la propuesta presentada por la central nuclear de Almaraz, de cumplimiento de la instrucción complementaria asociada a la utilización del sumidero final de calor; ya saben SS.SS. que la empresa optó por efectuar un rociado de agua en la descarga del lago de servicios esenciales al embalse de Arrocampo y el Consejo, al evaluarlo, consideró que cumplía las condiciones de temperatura establecidas y por tanto lo aprobó. También se emitió una apreciación favorable del manual de garantía de calidad en las centrales nucleares de Ascó I y II y Vandellòs II. En el año 2002 se produjeron recargas en seis reactores, por tanto pararon para recarga las centrales de José Cabrera, Almaraz I, Ascó II, Cofrentes, Vandellòs II y Trillo.

Quiero decir algunas palabras sobre las mejoras de la seguridad en relación con temas genéricos. Saben SS.SS. que el tema de la energía nuclear es muy internacional. No trabajamos sólo con lo que sucede en España, sino que estamos en continuo contacto con otros reguladores y entidades en todos los países que tienen centrales nucleares. Durante el año 2002 se produjeron avances significativos en algunos programas de mejora de la seguridad. En Trillo hubo una implantación de medidas para la gestión de accidentes severos, porque durante la recarga de la central se implantaron modificaciones relacionadas con este tema, como es la nueva línea de alimentación eléctrica exterior, las modificaciones de las válvulas para la realización de las maniobras de purga y aporte del circuito secundario y los recombinadores pasivos del hidrógeno. Tras la recarga, entró en vigor el manual de gestión de accidentes severos. En relación con este tema sólo queda pendiente la evaluación por parte del Consejo de una propuesta de Trillo de no implantar dos medidas adicionales recomendadas por la RSK alemana, que son el venteo filtrado de contención y la posibilidad de realizar maniobras de purga y aporte del circuito primario. Esta segunda sí se implantará, pero con la primera, después de realizar un análisis probabilista de seguridad, se ha comprobado que no se obtiene una mejora significativa del riesgo de la instalación. En Garoña, durante el año 2002, se completó la evaluación por el

CSN del programa de revisión de las bases de diseño que había realizado la central y, como resultado de esta evaluación, se concluyó que el programa era aceptable, así como la actualización del estudio de seguridad. Para la evaluación de este programa, el CSN realizó 14 inspecciones. En Zorita, como consecuencia de las deficiencias detectadas en el sistema de aspersión de la cúpula y de refrigeración de la contención de la central, se encontró que el programa de revisión de bases de diseño no se había completado con las fases de comparación de las bases de diseño del estudio de seguridad. Esa es la incoherencia que les he mencionado antes y de donde vino toda la confusión sobre si se operaba con una bomba o con dos. Concretamente, se actualizaron las especificaciones técnicas de funcionamiento y los procedimientos de los requisitos de vigilancia. Todo ello llevó a realizar una nueva revisión de las bases de diseño para completar las actividades que no se habían llevado a cabo. En Zorita ha habido una mejora muy importante en el entrenamiento y formación del personal. Se han terminado de instalar los simuladores para formación y entrenamiento del personal. El simulador de Zorita ya está operativo; en el mes de enero de 2003 quedó finalizado el de la central nuclear de Vandellòs II; en el mes de junio, el de Ascó, y en diciembre de este año estará terminado el de Santa María de Garoña. El simulador de la central nuclear de Trillo estará disponible en el año 2004.

Las actividades de inspección nos ocupan realmente mucho tiempo, porque es una tarea cada vez más importante, y las correspondientes al programa base de inspección se analizaron y se siguen analizando para comprobar si los resultados esperados de las mismas son aceptables. Con este propósito se comenzaron a analizar de forma sistemática las inspecciones mediante reuniones monográficas, para ver si el objetivo de las mismas, así como los criterios y procedimientos empleados se corresponden con la profundidad que deben tener y si tienen un alcance similar al empleado en Estados Unidos por la NRC, dentro de su nuevo programa de supervisión del funcionamiento de las centrales nucleares americanas, informado por el Riesgo (ROP). Las inspecciones informadas por el Riesgo —hemos iniciado la definición y ejecución de las mismas— son inspecciones multidisciplinarias, de modo que su alcance se está centrando en aquellos sistemas de las instalaciones que, de acuerdo con la información extraída del análisis probabilista de seguridad de cada una de las instalaciones, se identifican como más importantes para la reducción del riesgo. Estas inspecciones se ejecutan mediante uno o más equipos de inspección constituidos por expertos en las diferentes materias técnicas que deben ser analizadas dentro de cada sistema inspeccionado. Quiero destacar que en el año 2002 se efectuó una inspección piloto muy completa, multidisciplinar, en la central nuclear de Ascó en la que se constató en campo, in situ, la posibilidad de llevar a cabo

este tipo de inspecciones, que se realizó con el apoyo de tres inspectores americanos de la NRC que vinieron expresamente desde Estados Unidos para el desarrollo y ejecución de la misma. Los resultados obtenidos fueron positivos y se demostró la viabilidad de este tipo de inspecciones y su utilidad. Por otra parte, el Consejo realiza —como les decía antes— un seguimiento de los denominados temas genéricos que son problemas en otros países, que pueden afectar a diversas centrales y que se descubren generalmente por el análisis de incidentes ocurridos en la industria nuclear o por resultados del programa de investigación. En este sentido, durante el año 2002, los temas genéricos más relevantes han sido los relativos respectivamente al descubrimiento de defectos estructurales en la tapa de la vasija de la central americana Davis Besse, por degradación de su espesor en la zona próxima a la penetración del mecanismo de hacinamiento de la barra de control, fenómeno debido a corrosión por ácido bórico, una, y otra, al programa de vigilancia para garantizar la integridad de las penetraciones de las vasijas de los reactores.

En lo que se refiere a las instalaciones del ciclo de combustible, almacenamiento de residuos y centros de investigación en el año 2002, el Consejo realizó 45 inspecciones y emitió 15 dictámenes, 6 apreciaciones favorables, una instrucción técnica y 6 exenciones temporales relativas a este tipo de instalaciones. Hemos seguido trabajando en las tareas de desmantelamiento y clausura de instalaciones, como es la fábrica de elementos combustibles de Juzbado. En esta planta se produjo una modificación que incluía la reducción de la capacidad máxima de producción de 500 a 400 toneladas/año, que había sido solicitada por el titular de la planta y también la modificación del almacén de material nuclear recuperable de la línea de gadoliteo de la fábrica de elementos combustibles de Juzbado. Se revisó el estudio de seguridad, el reglamento y funcionamiento y el plan de emergencia interior de la fábrica de elementos combustibles de Juzbado y de la planta Quercus. Se apreció favorablemente el plan de gestión de residuos radiactivos, el manual de protección radiológica y el manual de gestión de calidad de la fábrica de elementos combustibles de Juzbado. Asimismo, se autorizó la exención temporal del cumplimiento de la especificación técnica de funcionamiento sobre cooperabilidad de elementos resistentes al fuego de la fábrica de elementos combustibles de Juzbado. Se autorizó la reducción de la capacidad de producción máxima autorizada a 175 toneladas de óxido de uranio anuales, en lugar de las 950 toneladas que recogía la autorización inicial de la planta Quercus. Ustedes saben que por dificultades de mercado están reduciendo la producción y esto ha significado que en la parada definitiva de las secciones de trituración, parque de minerales y clasificación de la instalación ha habido que revisar el estudio de seguridad y las especificaciones técnicas de funcionamiento.

Se autorizó una prórroga por tres meses de la exención temporal de cumplimiento de las especificaciones técnicas de funcionamiento de la planta Quercus. Se apreció favorablemente el almacenamiento temporal en El Cabril de los residuos radiactivos generados en el incidente de Acerinox —las sacas de polvo que fueron a parar allí tenían una actividad menor de 10 bequerelios/gramo, entre 10 y 16 están todavía en Acerinox— en la zona norte en la plataforma sur y se apreció favorablemente la solicitud presentada por Enresa para la instalación de una estación sísmica del Instituto Geográfico Nacional. Se revisó el manual de protección radiológica de El Cabril y se dio una exención temporal en una especificación de funcionamiento de la instalación IR-17 del Ciemat para condicionamiento de residuos sólidos radiactivos. Las inspecciones realizadas en las instalaciones en desmantelamiento y clausura fueron 24. Se emitieron cuatro dictámenes, dos apreciaciones favorables y una exención. Entre los expedientes más importantes destacaron los siguientes: autorización de las especificaciones técnicas relativas al programa de control de flujos radiactivos del plan de desmantelamiento y clausura de la central nuclear de Vandellòs I; una exención temporal en los trabajos de desmantelamiento de la central nuclear Vandellòs I, y un plan de clausura aplicable al desmantelamiento de la planta Elefante de fabricación de concentrados de uranio. Se produjo una apreciación no favorable en la revisión II del plan de vigilancia y mantenimiento de la fábrica de uranio de Andújar, que propuso Enresa, por lo que el titular deberá presentar una nueva redacción del documento.

Durante el año 2002 continuó la vigilancia radiológica ambiental en torno a las instalaciones ya desmanteladas de la planta Lobo-G, sin que se detectaran desviaciones significativas de los valores considerados normales en esas zonas. En instalaciones radiactivas —que es para nosotros una tarea cada vez más importante, sobre todo en instalaciones médicas, también industriales y gammagrafía—, se estima que el funcionamiento de todas ellas, con fines científicos, médicos, agrícolas, comerciales e industriales, se desarrolló durante el año 2002 dentro de las normas de seguridad establecidas, respetándose las medidas precisas para la protección radiológica de las personas y el medio ambiente y, por tanto, no se produjeron situaciones de riesgo no aceptables.

Las actuaciones del Consejo en relación con las instalaciones radiactivas incluyen diversas acciones, entre las que para no cansarles sólo quiero destacar las siguientes. En primer lugar, fomentar la implantación de la cultura de seguridad mediante los contactos con instituciones y asociaciones profesionales de los que se deriven instrucciones, guías, recomendaciones y protocolos de actuación, mediante el análisis y la difusión de la experiencia de funcionamiento y mediante la incorporación de las enseñanzas en materia de pro-

tección radiológica, en la formación universitaria y profesional.

El tema de formación y capacitación, formación continua, nos inquieta mucho y le estamos dedicando mucha atención porque se han producido transferencias muy importantes, sobre todo en instalaciones médicas, a todas las comunidades autónomas y seguramente todas ellas necesitan personal capacitado, con lo cual nuestras colaboraciones con las asociaciones de profesionales, con las comunidades autónomas o con universidades será todo lo intensa que deba ser. Estamos actuando más todavía en este año 2003 y seguiremos haciéndolo en el siguiente.

Se reforzaron las actuaciones de inspección, estableciendo programas específicos en sectores e instalaciones con resultados más desfavorables e instalaciones de radiodiagnóstico médico, potenciando el control indirecto a través de servicios y unidades técnicas de protección radiológica y supervisando la actuación de estas entidades, tanto lo que son las UTPR, unidades técnicas de protección radiológica, como los servicios de protección radiológica de los hospitales, clínicas o actividades relacionadas con radiodiagnóstico, con medicina nuclear, radioterapia o todos los usos de los radioisótopos en medicina.

Intentamos incrementar la eficacia y eficiencia en la aplicación de la normativa mediante la simplificación de los trámites administrativos en los procesos de licenciamiento y en otros, y consolidar y ampliar la encomienda de funciones del Consejo a las comunidades autónomas. Quiero destacar la puesta en práctica de un plan de actuación encaminado a reducir la dosis del personal de operación en las instalaciones de gammagrafía industrial porque se inició el año anterior y se ha seguido aplicando durante los años 2002 y 2003. Cabe subrayar que se han reforzado las actividades de control en este tipo de instalaciones mediante el incremento del número de inspecciones a trabajos en obra, así como a delegaciones donde estas instalaciones tienen desplazados equipos y personal de operación.

Durante el año 2002 se recibieron del orden de 15.000 informes anuales de instalaciones de rayos X donde constan, entre otros datos, los controles de calidad efectuados a los equipos por los servicios o unidades técnicas de protección radiológica o por las empresas de venta y asistencia técnica de dichos equipos. Teniendo en cuenta su resolución vigesimocuarta, de fecha 9 de octubre de 2002, es decir, referente al informe del año 2002, en que se mencionaba el objetivo de mejorar y reforzar la inspección en estas instalaciones, se ha incluido en los programas de inspección de instalaciones radiactivas de uso médico a los rayos X, instalaciones sanitarias, a fin de conseguir el cumplimiento de estos programas de inspección que hemos ampliado.

En el año 2002 se inició la ejecución de un programa piloto de inspección de las instalaciones de rayos X,

con objeto de realizar un control cruzado entre estas instalaciones y las unidades técnicas de protección radiológica, las UTPR, que les dan servicio. A tal fin, se seleccionaron instalaciones de radiodiagnóstico general que no estén atendidas por un servicio de protección radiológica, ya que a las mismas se les controla a través del control a dichos servicios, y las de diagnóstico veterinario. El programa finalizó en octubre de 2003, hace muy poco, elaborándose un informe de resultados a partir del cual se seguirán programas de inspección para el año 2004 y siguientes. Este informe se lo enviaremos a SS.SS. cuando esté terminado y aprobado. A finales de 2002 existían en España 23.199 instalaciones radiactivas, 1.315 instalaciones autorizadas, una de primera categoría, 964 de segunda y 350 de tercera, y 21.884 instalaciones de radiodiagnóstico inscritas en los diferentes registros de las comunidades autónomas. El CSN, que lleva a cabo el control de estas instalaciones directamente y a través de las encomiendas a las comunidades autónomas, ha suscrito acuerdo de encomienda de estas funciones y con ello recibió 19 notificaciones de incidencias durante el año 2002, aunque ninguna de ellas tuvo consecuencias radiológicas significativas. Se emitieron 382 dictámenes correspondientes a autorizaciones de funcionamiento, modificación y clausura, 82 de los cuales fueron realizados por la Comunidad Autónoma de Cataluña, cuatro por la de Baleares y 20 por el País Vasco. Entre las actividades de control llevadas a cabo en instalaciones radiactivas, quiero señalar que hubo 1.354 inspecciones, de las cuales 640 fueron realizadas por el CSN y 714 por los servicios correspondientes de las comunidades autónomas, con lo cual pueden ver SS.SS. que estas encomiendas están funcionando cada vez mejor, tanto en Cataluña como en Valencia, Galicia, País Vasco, Navarra, Baleares y yo espero que muy pronto también en Canarias. Se revisaron 1.401 informes de explotación, 566 informes anuales de instalaciones radiactivas, 645 informes anuales de instalaciones de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico y 190 informes trimestrales de instalaciones de comercialización. Debe destacarse también en el campo de control la atención de denuncias, de las que se produjeron en el año 2002 15 referidas a instalaciones de radiodiagnóstico y dos de instalaciones industriales. En todos los casos, como es natural, se efectuó una visita de inspección informando posteriormente a los denunciantes acerca del estado de la instalación y remitiendo en su caso una carta de control al titular señalando las medidas a adoptar. Se propuso a la autoridad competente de Industria de las autonomías la apertura de nueve expedientes sancionadores de instalaciones radiactivas industriales, dos de las cuales fueron a la misma instalación. Las causas que con más frecuencia inducen a la propuesta de sanción fueron la realización de actividades que requieren autorización sin contar con ella, la operación de las instalaciones por personal sin licencia y la inob-

servancia de instrucciones y requisitos impuestos. Se impusieron multas coercitivas a diversas instalaciones radiactivas.

El tema de transportes ha mejorado porque realmente es donde tenemos más cuidado, puesto que se exige en la reglamentación vigente una autorización o notificación del transporte, según el riesgo del contenido y la convalidación del modelo de bulto. En el año 2002 se informaron siete solicitudes de convalidación de certificados extranjeros y dos de renovación de la aprobación de bultos de origen español y tres autorizaciones de transporte, dos de ellas de elementos combustibles no irradiados, desde la fábrica de Juzbado a una central nuclear finlandesa y desde Alemania a la central nuclear de Trillo, y otra de óxido de uranio desde Reino Unido hasta la fábrica de Juzbado. Asimismo, como parte de las actividades de control, se realizaron 28 inspecciones relacionadas con el transporte, 10 por el propio Consejo, 16 por los servicios que desempeñan las encomiendas de funciones en las comunidades autónomas y dos en colaboración entre ambos. Además, hay que destacar el transporte por Enresa de residuos radiactivos a su instalación de El Cabril, con un total de 152,8 expediciones de residuos procedentes de instalaciones nucleares, 28 procedentes de instalaciones radiactivas, 15 desde Acerinox y 28 desde Siderúrgica Sevillana con los residuos derivados de los dos incidentes que eran polvos captados en el filtro de manga sobre todo. El 17 de enero de 2002 se produjo un incidente en el kilómetro 212 de la N-IV, situado entre Valdepeñas y Santa Cruz de Mudela, del que les hemos informado también ampliamente. Este incidente nos hizo replantearnos nuestra función operativa en emergencias y creo que ha sido una lección muy importante que hemos aprendido para mejorar nuestra respuesta.

En la fabricación de equipos radiactivos y en exenciones hay que destacar la entrada en vigor del nuevo reglamento de instalaciones nucleares y radioactivas. Allí se señala que sólo requieren autorización de fabricación aquellos equipos que contengan material radiactivo o que produzcan radiaciones ionizantes. En el año 2002 no se emitió ningún informe en relación con la fabricación de estos equipos. Por otra parte, el Consejo elaboró 23 informes para autorizar la exención de aparatos de muy bajo riesgo, como detectores de humo y equipos de rayos X para inspección de equipajes.

La gestión de los materiales radiactivos que carecen de autorización, fruto fundamentalmente de prácticas previas, como son las agujas de radio y otros materiales que se transfieren a Enresa, se ha controlado y ha habido once de estos casos en que se disponía de instalación radiactiva no autorizada, instalaciones antiguas médicas fundamentalmente de fuentes de radio. El incidente de Acerinox, que como SS. SS. saben se produjo en 1998, está prácticamente cerrado y también el de Siderúrgica Sevillana. En el año 2003 hemos teni-

do dos incidentes en verano, uno en una chatarrería en Gijón y otro en la Acería Compacta de Bilbao. Quiero decirles lo enormemente satisfechos que estamos del protocolo de chatarras y el resultado magnífico que ha dado. El Consejo tuvo conocimiento de la detección de 64 fuentes huérfanas, porque la mayoría de las acerías importantes tienen pórticos. Eso quiere decir que antes no detectábamos esas 64 fuentes huérfanas y que muchos países tampoco lo hacen. Cuando proceden de compras y ventas de chatarra del mercado interior no tenemos dificultades, pero otra cosa es cuando es chatarra de exportación. Ustedes saben que el gran centro del mercado de chatarras está en Rotterdam y que España importa muchos millones de toneladas, porque después de Italia somos el segundo fabricante de acero en acerías eléctricas de España, con lo cual para nosotros era fundamental que operara el protocolo. Quiero decirles que ha dado un resultado realmente excepcional. Cuando uno ve los números con detalle —todos ustedes tienen informes, pero si quieren les mandamos otros más completos— hay motivos para sentirse muy satisfechos del esfuerzo que han hecho las empresas, sobre todo las acerías eléctricas, también las plantas de aluminio de segunda fusión, las plantas de cobre de segunda fusión o de zinc, quizá porque el costo de estos incidentes para estas empresas fabricantes de acero, de aluminio, de plomo o cobre es extraordinariamente alto, por parada de la planta para limpieza o por la gestión final de los residuos que se producen en estas plantas. También quiero decir cómo ha mejorado y por qué hemos tenido estos incidentes en las acerías españolas. Prácticamente todos los hornos de arco eléctrico tienen un cuarto agujero para captar gases y polvos. Tienen tratamiento de filtros de mangas, cosa que hace 20 años no se producía, y por eso tenemos ahora ingentes cantidades de sacas de polvo de los filtros de mangas de las acerías. Todo obedece a unas mejoras tecnológicas extraordinariamente importantes y a unos procesos de detección de las fuentes, con lo cual se puede decir: ustedes han detectado muchas fuentes huérfanas. Pues bendito sea Dios, es muy bueno. Eso quiere decir que los pórticos están funcionando bien y que el esfuerzo realizado por las empresas industriales en este sector ha sido realmente de gran entidad y considerable.

Tenemos, al 31 de diciembre de 2002, 6.961 trabajadores con licencia o diploma. Por otra parte, 29.053 trabajadores contaban con la correspondiente acreditación del Consejo para dirigir las instalaciones de radiodiagnóstico médico y 40.248 para operar en dichas instalaciones. Supongo que SS. SS. se dan cuenta de la creciente entidad que tienen los usos de los radioisótopos en medicina. Para nosotros es una actuación prioritaria y la dirección de protección radiológica del Consejo tiene cada vez más trabajo. Estamos intentando darle los medios. Los van teniendo poco a poco para atender esta nueva implantación de equipos como son los aceleradores lineales en los hospitales, que los están

sustituyendo, la cobaltoterapia está desapareciendo, y están instalándose aceleradores lineales con unos nuevos medios de radiodiagnóstico o de tratamiento en radioterapia en otros casos extraordinariamente modernos y de gran entidad. Por tanto tenemos cada vez más trabajo, pero cada vez más satisfacción de ver cómo se están modernizando nuestras instalaciones, nuestros hospitales y también nuestras tareas.

Hay un capítulo importantísimo, aunque no quiero cansarles mucho —hago gracia a SS. SS. de darles muchas cifras porque las tienen en el informe—, que para mí es crucial y por tanto, si me lo permite el señor presidente, voy a tocarlo durante cuatro minutos, que es la protección radiológica de los trabajadores y la vigilancia ambiental. El Consejo controló las dosis de radiación recibidas por los trabajadores de las instalaciones nucleares y radiactivas, como hace todos los años. La legislación anteriormente vigente, el reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes del año 1992, establecía un valor de 50 mSv/año como límite de dosis para los trabajadores expuestos y un valor de 5 mSv/año como límite de dosis para los miembros del público. Todas estas cifras se han rebajado en el reglamento que ha entrado en vigor en julio de 2001, que establece un valor de 100 mSv en un período consecutivo de cinco años, que equivale a un promedio de 20 mSv/año, y no 50 como teníamos antes, sujeto a un máximo anual de 50 mSv para los trabajadores expuestos y un mSv para los miembros del público. Estos nuevos límites entraron en vigor el 1 de enero del año pasado de acuerdo con la disposición transitoria segunda de dicho reglamento. En las instalaciones radiactivas se produjeron once casos de posible superación de límite de dosis, ocho en instalaciones médicas y tres en industria. Para todos los casos el Consejo de Seguridad Nuclear abrió el protocolo de investigación aplicable y tampoco su trascendencia fue significativa.

Los 86.379 trabajadores controlados mediante dosímetro recibieron una dosis individual media de 0,91 mSv/año; el 99,91 por ciento de ellos recibió dosis inferiores a 20 mSv/año y la dosis colectiva fue de 43,6 Sv/persona. Las dosis de los trabajadores se registran en la base de datos del Consejo, denominada banco dosimétrico nacional, que a finales del año 2002 contaba con un total de 8.913.500 datos, correspondientes a unos 210.400 trabajadores y a unas 32.400 instalaciones, que, como pueden ver SS.SS., son cifras muy respetables.

En la situación por sectores querría destacar los siguientes datos. En las centrales nucleares el Consejo controló un total de 6.597 trabajadores con una dosis colectiva de 6,507 Sv/persona y una dosis individual media de 2 mSv/año. La dosis colectiva por reactor del tipo de agua a presión correspondiente al año 2002 se mantiene a un nivel muy similar a la del año 2001, lo cual confirma la tendencia decreciente de los últimos años. Hay que indicar que en el año 2002 se efectuaron paradas de recarga en las centrales de Ascó II, Alma-

raz I, Trillo, José Cabrera y Vandellòs II, es decir, que siempre es en las recargas donde aumentan las dosis y aun así hemos conseguido ir reduciéndolas.

En los reactores de agua en ebullición la tendencia que se venía observando en los últimos años se ve interrumpida durante 2002 debido a que durante la parada de recarga en la central de Cofrentes se efectuaron una serie de actividades que contribuyeron al aumento de la dosis colectiva por reactor durante ese año. Considerando las dosis medias colectivas trianuales por reactor y año, se mantiene la tendencia decreciente progresiva que se venía observando a lo largo de los últimos años hasta equipararse con los resultados registrados para este tipo de centrales en el ámbito internacional. Quiero señalar a las señoras y señores diputados que, como hablamos de cifras tan pequeñas, de unos controles tan estrictos, cualquier incidente pequeño en una recarga en una sola planta ya modifica los valores generales, pero eso es porque estamos trabajando con unos límites extraordinariamente bajos, lo cual quiero decir que es una enorme satisfacción para todos nosotros y creo que para SS.SS., que tienen que ocuparse de que les demos cuenta de cómo venimos trabajando para el Consejo, para las empresas y por encima de todo para las personas que operan en este sector.

En las instalaciones radiactivas el Consejo controló a 78.688 trabajadores, el 91 por ciento del total, de ellos 68.659 en instalaciones médicas —fíjense qué colectivo de personas está trabajando en hospitales en este ámbito—, con una dosis colectiva de 32 mSv/persona y una dosis individual media de 0,82 mSv/año, también realmente bajas; 5.725 en instalaciones industriales, con una dosis individual un poco más alta, de 1,28 mSv, todas ellas siempre dentro de los límites aceptables, y 4.304 en instalaciones de investigación, con una dosis colectiva de 0,75 Sv/persona, y en las de fase de desmantelamiento y clausura se controló un total de 230 trabajadores, con una dosis colectiva, como es natural, extraordinariamente baja, 0,033 Sv/persona, y una dosis individual de 0,87 mSv.

En las instalaciones del ciclo de combustible se controló a 1.090 trabajadores y en el sector del transporte a un total de 54 trabajadores. La dosis colectiva en el transporte es 0,175 Sv/persona, y la dosis individual media es la más alta 3,65 mSv/año, pero inferior a la recibida durante el año anterior. ¿Por qué estas dosis son más altas? Porque hay muy pocas personas realizando estas tareas de transporte, pero justo es en el área en el que estamos dedicando más atención.

También quiero señalarles que nos ocupan mucho tiempo, y creo que vale la pena, las redes de calidad radiológica de todo el territorio nacional. España es un país que está extraordinariamente bien dotado porque tenemos cuatro redes: la de Protección Civil, que cubre toda la calidad radiológica del territorio nacional; allí se mide, sobre todo, radiación gamma, y tenemos datos instantáneos. Nosotros somos uno de los centros en

nuestra sala de emergencia. Cualquiera de SS.SS. que quiera saber cuál es la calidad radiológica ambiental en España, en cualquier punto del territorio, en Protección Civil o en el Consejo se lo podemos decir inmediatamente. Creo que es una extraordinaria labor de Protección Civil. Además, tenemos las dos estaciones de la red del Consejo, la red automática, la REA, que mide de manera continua la presencia en la atmósfera y las estaciones de muestreo, que es lo que llamamos red espaciada, y Retensa, que está integrada por diversos laboratorios que analizan muestras de aguas de ríos y costas, de la atmósfera y del medio terrestre. Además, tenemos las estaciones de control en el entorno de las centrales nucleares. Todos estos datos, que son innumerables, se los enviamos con mucho retraso, es decir, no les podemos mandar los del año 2002 porque, como son miles, hasta que los procesan las universidades y los centros de investigación, nosotros los ordenamos y los tratamos para que puedan entenderse coherentemente, tardamos mucho. Estamos intentando mejorar estos tiempos pero nos es difícil recibir los datos; sin embargo, sí puedo decirles que en cualquier punto que se quiera conocer un dato de estas estaciones se lo podemos facilitar inmediatamente en un caso o con un plazo de dos o tres días, cuando consultemos con universidades o centros de investigación y tener una información muy completa. De todos los resultados de medidas llevadas a cabo se puede decir, tanto del fondo radiológico ambiental como de los otros datos, que hay una ausencia de riesgo radiológico para la población y el medio ambiente. Esto se lo quiero destacar porque seguramente me van a preguntar luego qué ocurre con los estudios epidemiológicos y lo podremos comentar después, ya que está muy relacionado con estas redes.

En Palomares hay desde hace muchísimos años programas de vigilancia del personal, pagados por el departamento de Energía de Estados Unidos. Este control, como saben ustedes muy bien, lo lleva el CIEMAT y tampoco ha habido ningún problema. Hace unos meses nos dijo el CIEMAT que les parecía que había una desintegración de plutonio 235, en americio 241 y que sería oportuno ver qué sucedía en las capas profundas de esos terrenos. ¿Qué les puedo decir de Palomares? Que somos conscientes de que hay que hacer un plan de investigación riguroso y una campaña analítica que no se ha empezado a hacer porque la estamos definiendo junto con el CIEMAT, para decidir la campaña analítica, en qué terrenos y en cuántas hectáreas. Generalmente vamos a operar, como siempre, de una forma muy conservadora, es decir, que si entendemos que son cinco, cuatro, tres, dos las hectáreas afectadas, vamos a evaluar ocho o diez para que luego no nos quedemos cortos otra vez. Todo este plan de analítica y programa de investigación creo que lo tendremos terminado —está trabajando en ello el CIEMAT, nosotros todavía no hemos intervenido en ello— a mediados de diciembre y entonces les podremos enviar el informe perti-

nente. ¿Cuándo se empezará a realizar este programa? Pues cuando dispongamos de la autorización pertinente en los terrenos concernidos. Eso es lo que hay en Palomares. No es para preocuparse, pero tampoco es para que se lleven actuaciones de usos en el territorio, como son agrícolas u urbanísticas, sin que de verdad sepamos cuáles son los usos que puede darse a esos terrenos. Esto es todo lo que puedo señalarles porque no tenemos más información.

Con residuos de alta actividad, el combustible irradiado a finales del año 2002 representaba un total de 8.804 elementos de los que 4.052 corresponden a centrales de agua en ebullición y 4.752 a las de agua en presión. Están todos ellos en las piscinas de las centrales, salvo en el caso de Trillo donde ya está autorizado el almacenamiento en seco, un ATI; hay un contenedor y puede empezar a almacenarse en ese ATI. El almacén de Trillo, como saben muy bien SS.SS., tiene capacidad para 80 contenedores. Quiero decir que, en el tema de los residuos, hemos dedicado mucho tiempo a los trabajos de la convención conjunta del Organismo Internacional de Energía Atómica de Viena para llevar a cabo en todos los países, porque los que no tienen centrales nucleares también tienen residuos radiactivos —todos los de los hospitales, los de la industria, los de la gammagrafía, los de investigación— y, por tanto, concierne a todos, aunque son pocos los que han firmado esta convención, que es sobre la seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre la seguridad en la gestión de residuos radiactivos; fíjense que precisamente se llama convención conjunta porque trata el combustible gastado y los residuos radiactivos que no proceden de la energía nuclear. En baja y media actividad, en el año 2002 se recibieron en El Cabril 5.400 bultos; de ellos, 5.230 procedían de centrales nucleares y 66 procedían de Studsvik, Suecia. Se trata de un programa de investigación de reducción de volúmenes en incineración en el que colaboró Enresa también; se enviaron a Suecia y a Reino Unido y, una vez que han hecho las pruebas, nos han devuelto desde Suecia esas cenizas para que nosotros las almacenemos. Se almacenaron también los polvos de la acería de Acerinox y de Siderúrgica Sevillana y en 2002 las centrales nucleares en explotación generaron residuos radiactivos sólidos de baja y media actividad con una actividad estimada en 36.930 gigabecquerelios, acondicionados en 2.505 bidones de 220 litros. En muy baja actividad se han seguido retirando pararrayos. Se recibieron en el Consejo esas 64 comunicaciones de detección de radiactividad en los pórticos de control de chatarras, que fueron retirados también por Enresa. En la desclasificación de materiales residuales estamos trabajando con Enresa y con instituciones de fuera para ver cómo desclasificamos materiales; ustedes saben que las chatarras metálicas ya lo están el carbón activo también, los aceites usados ya lo están en el año 2003, aunque no lo estaban en el 2002; resinas de intercambio

iónico, cenizas y otros. ¿Por qué es interesante? Porque cuando la actividad de estos materiales es prácticamente nula o despreciable no tiene sentido que ocupen volumen en unas instalaciones que han costado un importe relevante, como es el caso de El Cabril o de otras instalaciones semejantes que pueda haber en otros países. En emergencias radiológicas hemos mantenido operativa como siempre nuestra sala de emergencias, que actúa 7.860 horas/año. Hemos hecho simulacros de emergencia en todas las centrales, como hacemos siempre y se ha hecho también uno general en Guadalajara, el PENGUA. Hemos llevado a cabo la información y comunicación al público que nos correspondía. Creemos que este epígrafe lo tenemos que intensificar y en el año 2002 mandamos a los medios de comunicación las notas de prensa. Tenemos 80 sucesos notificables. En algún momento quizá lo vamos a tener que estudiar; hay un grupo de trabajo dirigido por el vicepresidente del Consejo sobre criterios para los sucesos notificables siguiendo las directrices de Estados Unidos y de otros países. A veces, recibimos un suceso notificable, que es una nota de prensa, aunque simplemente digan que ha habido una tormenta en Ascó-Vandellòs y que ha habido una desestabilización de la red eléctrica de cinco segundos —cuenten hasta cinco despacito y eso son cinco segundos—; eso no tiene absolutamente ninguna entidad, la central ha seguido operando al cien por cien, sin ningún problema y con todas las medidas de seguridad. Pues eso es un suceso notificable. Entonces, algunos dicen que la central es insegura. No, señorías, las centrales son absolutamente seguras porque, vuelvo a insistir, el Consejo no permitiría que funcionaran ante la menor duda o el menor problema. Esos son los criterios que tenemos en este momento. En el centro de información del Consejo se ha atendido a 4.396 personas, de centros de enseñanza, 170 visitas institucionales, delegaciones extranjeras de Ucrania, Polonia, Francia, Uruguay, Brasil, México, Estados Unidos y Cuba. Tenemos una página web, pero como consecuencia de los sucesos del 11 de septiembre en Estados Unidos, los organismos reguladores de otros países nos recomendaron que redujéramos la información; no sé si tenía mucho o poco sentido, pero lo hicimos. Hemos vuelto a introducir los datos en la red, la hemos ampliado, la seguimos ampliando y esperamos que nuestra web sea cada vez más interesante por la información que contiene.

Hemos publicado 43 títulos en informes técnicos y guías. Las relaciones instituciones e internacionales son cada vez más amplias, yo diría que estas últimas demasiado amplias, porque todas las personas del Consejo nos pasamos la vida viajando. Yo no he visto un tema, evidentemente muy internacional, que dé lugar a tantas reuniones, conferencias, congresos, organismos reguladores, no reguladores, reuniones bilaterales o multilaterales. Realmente es muy positivo para nosotros, pero sinceramente no sé si no son excesivas.

En la gestión de recursos ha mejorado la organización —y con esto termino, señor presidente—. En el año 2002 se elaboró un plan de acción para la modernización del Consejo que complementa el plan de calidad, porque realmente han pasado muchas cosas. Nuestras centrales van envejeciendo y necesitan mejoras, nuestras instalaciones radiactivas están creciendo, yo diría que casi de forma exponencial, lo cual nos obliga a mejorar la eficiencia del proceso regulador y a ser más activos en determinados aspectos y actividades. Tenemos nuevos métodos y modelos de inspección y hemos de mejorar también en esta área.

El plan de formación también ocupa muchas horas, así es que nuestro personal entre viajar, atender reuniones internacionales y atender los programas de formación créanme que está realmente muy ocupado. El plan de formación se agrupa en seis grandes áreas que son: técnica en seguridad nuclear, técnica en protección radiológica, desarrollo de habilidades directivas, organización y comunicación, administrativa y de gestión, sistema de información e idiomas. Estamos dando una importancia enorme a los idiomas. Los españoles somos bastante negados para el inglés, no tanto como los franceses o los japoneses, que lo hablan peor que nosotros, con lo cual uno se puede consolar, pero evidentemente el idioma internacional en el mundo nuclear, incluso en España, es el inglés. Toda nuestra información viene de la autoridad reguladora en Estados Unidos. Hemos visto que nuestra gente tenía una cierta timidez a hablar mal en inglés —no sé por qué son tan tímidos, porque otros lo hablan infinitamente peor—; estamos ampliando la formación al alemán, idioma importante, mucho más el francés, idioma que no debemos olvidar, e intensificando mucho el tema de idioma, con lo cual nuestro personal no tiene un minuto libre, pero también quiero decirles que es voluntario. En cualquier caso, ha habido 1.002 asistentes a todos estos cursos, con una media de 2,32 asistencias por persona. Las horas dedicadas a formación han sido 18.553 y el coste total de 466.000 euros. En definitiva, señorías, a nosotros que nos preocupa tanto la seguridad, la seguridad depende en más del 99 por ciento del factor humano. Los equipos, los materiales están diseñados para que cumplan unas funciones, pero si nos falla el factor humano, de nada nos servirá tener los mejores materiales y los mejores equipos. A eso dedicamos nuestra principal atención, al factor humano dentro y fuera de la casa.

A 31 de diciembre teníamos 446 personas en el organismo. Quiero decirles que el número de mujeres es el 47,76 por ciento, lo cual me produce una gran satisfacción, porque la mayoría forma parte del cuerpo técnico y además son buenísimas, así que debo decir aquí que el Consejo en eso va francamente avanzado. El 62,11 por ciento de nuestro personal son titulados superiores, el 7,62 titulados medios y el 32 por ciento administrativos y laborales. Nuestro presupuesto en el año 2002 fue de 36 millones de euros. Este presupe-

sto no experimentó incremento por las modificaciones presupuestarias realizadas en el ejercicio y con respecto al ejercicio anterior experimentó una variación al alza de 6,1 por ciento. Los gastos de personal son los más elevados, el 56,6 por ciento, y los servicios externos que debemos contratar representan el 31 por ciento, con lo cual nos vamos a más del 90 por ciento en gastos de personal, lo cual es muy lógico en un organismo que es fundamentalmente tecnológico y de alta tecnología. El cierre del ejercicio arroja un resultado positivo de 360.000 euros.

Esto es todo lo que de una forma bastante aburrida, señor presidente, he tenido que exponerles, pero no tengo más remedio que detenerme un poco en los puntos del informe que para nosotros son significativos. Quedo a su disposición para cualquier aclaración o tema que les interese del año 2002 y hasta hoy de 2003 del que yo tenga información para contestarles y, si no, se la mandaríamos por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: En el turno de portavoces, en primer lugar, tiene la palabra el señor García Breva, en nombre del Grupo Socialista.

El señor **GARCÍA BREVA**: Gracias, señora presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear. Yo no sé cómo calificarlo, usted nos ha leído el informe, pero ha obviado o no ha querido profundizar en los temas que pueden ser más polémicos o que suscitan mayor debate. Antes de empezar a hablar del informe, aparte de darle la bienvenida, quisiera señalar que esta es su última comparencia y el último debate que vamos a celebrar en esta legislatura sobre el informe anual del Consejo de Seguridad Nuclear. Me gustaría hacer una pequeña reflexión al inicio de mi intervención tras la experiencia vivida en esta legislatura, que yo calificaría de apasionante y enriquecedora, útil en algunos aspectos, como luego tendré ocasión de demostrar, pero, sinceramente, con el Consejo de Seguridad Nuclear, como órgano que depende del Parlamento, creo que hemos asistido a un régimen de relaciones que yo calificaría de imperfecto y luego lo detallaré. Como ya he dicho, en la ponencia ha habido dos aspectos positivos. El primero de ellos es que ha mejorado bastante la calidad de la información del Consejo de Seguridad Nuclear. Hay un dato que figura en el informe del año 2002 que usted no ha dado y que yo voy a facilitar: nada más y nada menos que 39 informes, todos ellos, tengo que decir, a petición del Parlamento, es decir, todos se han elaborado por resoluciones de la Comisión de Economía, y he observado que a medida que esos informes han llegado, la calidad de los mismos ha mejorado. También tengo que manifestar que los técnicos del Consejo que han comparecido en la ponencia, en opinión del Grupo Socialista han aportado una valiosa información de enorme utilidad y calidad. Esa utilidad ha quedado de manifiesto por ejemplo —después hablaré más detenidamente de ello— en cuanto a que todo lo que se comentó el año

pasado relativo a Cofrentes y Zorita este año lo vamos a plantear de una forma totalmente diferente; también en cuanto a resolver un problema que estaba sin solucionar, el de los residuos de muy baja actividad.

Dicho esto, tengo que manifestar que también existen sombras en este período. En primer lugar, quiero citar los límites que ha puesto el Grupo Popular para que usted compareciera en esta Comisión. Usted no es responsable de ello, pero si sumáramos todas las peticiones de comparecencia que hemos hecho los grupos parlamentarios en esta Comisión para que usted viniera aquí a informar sobre distintos asuntos, veríamos cómo ninguna de esas comparecencias ha tenido lugar, siendo las únicas que se han celebrado las obligadas, las que se tenían que realizar con motivo de la presentación del informe anual del Consejo de Seguridad Nuclear. El silencio del Grupo Popular y los impedimentos que ha puesto para que usted compareciera más a menudo en esta Comisión, evitando así que tuviéramos una relación más fluida, es lo que a mí me hace decir que este ha sido un régimen de relaciones del Consejo con el Parlamento absolutamente imperfecto, repito, no por culpa de usted, sino por culpa del Grupo Popular, que ha practicado un silencio irresponsable en relación con temas como el de las emergencias o el de los residuos, con respecto a los cuales no hemos podido avanzar en esta legislatura absolutamente nada. Otra sombra que a mí me parece importante es el tema de Zorita. Quién nos iba a decir el año pasado que este año íbamos a estar hablando claramente del desmantelamiento de la central de Zorita, pero seguimos sin conocer en esta Comisión la opinión y el voto mayoritario que se produjo en el Consejo de Seguridad Nuclear en septiembre del año pasado cuando se tomó la decisión de prorrogar el permiso de explotación de dicha central poniendo como fecha definitiva de cierre el 30 de abril de 2006. Usted ha enviado a esta Comisión la información por escrito, pero el año pasado usted no informó de ese voto mayoritario, ahora tampoco lo ha hecho y en el informe del Consejo de Seguridad Nuclear del año 2002 tampoco aparece esa información. El tercer aspecto que a mí me parece una sombra importante es el propio funcionamiento interno del Consejo de Seguridad Nuclear. Usted no lo ha citado en absoluto, pero yo voy a desbrozar algunos temas como la mala gestión presupuestaria, la mala gestión de recursos humanos, la mala gestión del I+D del Consejo de Seguridad Nuclear, la mala gestión del consenso interno y la mala gestión de la comunicación.

Pasando al contenido del informe y siguiendo el índice del mismo comenzaré por el funcionamiento de las centrales nucleares españolas. Ha dado usted todos los datos y yo remarcaré alguno. Se han producido 80 sucesos notificables en el año 2002, 15 más que en el año 2001, lo que equivale a un incremento de sucesos notificables en un 23 por ciento. Es cierto, como usted muy bien ha dicho, que si quitamos las centrales de

Zorita y de Cofrentes, prácticamente la situación es muy buena, óptima, pero Zorita y Cofrentes no las podemos quitar porque existen, han funcionado y además han funcionado con muchos fallos en el año 2002. También ha dicho que los indicadores de seguridad de las centrales nucleares que en los tres últimos años han tenido incremento son los de paradas automáticas, actuaciones de los sistemas de seguridad, fallos en dichos sistemas y sucesos significativos. Esto me preocupa menos. Lo que me preocupa es lo que en el informe se dice posteriormente, es decir cuáles son las causas de este incremento de sucesos notificables o de esos indicadores. El informe del Consejo habla de dos causas fundamentales, errores del personal y fallos de mantenimiento. Esto no es nuevo, se repite en informes anteriores y por eso quiero plantearlo como un problema. Me da la sensación de que los titulares siguen instalados en un proceso de reducción de costes a costa de reducir la cultura de seguridad. Tengo aquí un informe, de los 39 del Consejo, sobre la gestión de recursos humanos y simplemente como dato anecdótico pero revelador, al hablar de los procesos de fusión de las organizaciones de Ascó y Vandellòs, se prevé una reducción de plantilla del 30 por ciento; y al hablar del proceso de fusión de las organizaciones de las centrales nucleares de Almaraz y Trillo, también se cita una reducción de plantilla del 8 por ciento. El año pasado ya di un dato que vuelvo a plantear hoy porque me ha sorprendido, por ejemplo, cómo en la información de Foro Nuclear se da un dato que dio Unesa a una pregunta que hice al Gobierno sobre las inversiones de las centrales nucleares en seguridad y veíamos que comparando los años 1996-1997 con 2000-2001 —creo recordar— las inversiones en seguridad de las centrales nucleares españolas se habían reducido significativamente. Foro Nuclear ha sacado este cuadro y me sorprende que el Consejo de Seguridad Nuclear no lo saque, ya que me parece un dato fundamental. Quisiera saber qué va a hacer el Consejo de Seguridad Nuclear para afrontar esta situación como lo ha hecho en el permiso de explotación de Zorita, donde el Consejo ha puesto dos condiciones muy importantes —usted las ha citado y como las ha citado las digo yo—, que son exigirles un plan de inversiones y un plan de seguridad integral. Quisiera saber si esas condiciones, que son muy fuertes, pero que son absolutamente significativas, también se van a trasladar a partir de ahora en los próximos permisos de explotación a todas las centrales nucleares españolas, pues me parece que los titulares siguen planteándose las recargas como un campeonato a ver cuántos días pueden ahorrarse o con cuánta rapidez pueden hacer esos procesos. Me preocupa porque usted ha hablado de dosis, pero quisiera conocer la opinión del Consejo de Seguridad Nuclear sobre el personal que trabaja en las contratas, sobre todo en las contratas de las recargas. He podido ver que las dosis que recibe ese personal son muy superiores a las que recibe el personal de

plantilla; concretamente el personal de plantilla tiene unas dosis de 1,35 mSv/año y la dosis media individual del personal de contrata es de 2,19. Me gustaría saber si el Consejo va a hacer algo respecto a las recargas, al control de la calidad del trabajo en las recargas por estas contratas y a las dosis que se reciben en estas centrales.

Sobre el tema de Cofrentes voy a decir muy poco, pero como el año pasado me metí mucho con Iberdrola, quiero manifestar que Iberdrola reaccionó positivamente a la denuncia que hicimos el año 2002 sobre los 12 ó 13 sucesos y paradas registrados en un solo mes en la recarga. Quisiera saber exactamente cómo valora el Consejo de Seguridad Nuclear el desarrollo del plan de acción que ha puesto en marcha a partir de los sucesos de aquella recarga.

Con respecto a Zorita he de decir, en primer lugar, que es inaceptable para nosotros que en el informe no se haga alusión al voto mayoritario y a las razones por las cuales se pone fecha de cierre definitivo a la central nuclear de Zorita. Se explican muy bien todos los sucesos que han acontecido durante el año y en cambio no se cita el informe Tecnatom, por lo que le quiero decir una cosa. En las respuestas que el Consejo ha dado a mis preguntas sobre el cumplimiento de las 17 condiciones del permiso de explotación de la central nuclear de Zorita hay algo que a mí me ha llamado muchísimo la atención con respecto a la cultura de seguridad. El trabajo que ha hecho la consultora americana Little Harbor Consulting y la Fundación para estudios de prevención y seguridad de la Universidad de Barcelona prácticamente coincide con el informe Tecnatom en los aspectos referentes a la desmotivación, a la dirección distante y no comprometida de Unión Fenosa con respecto a la gestión de la central y a los problemas que eso conllevaba de cara al mantenimiento y a los trabajos de la central nuclear de Zorita. Yo he visto que había bastantes razones para tomar la decisión que se tomó y sinceramente no ha habido una explicación convincente por parte suya y sobre todo sobre cuál fue en su momento la decisión del Consejo de Seguridad Nuclear. Los diputados pertenecientes a la ponencia vimos cómo tanto Enresa como Unión Fenosa y los propios técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear trabajan ya de lleno en el plan de desmantelamiento. Como la señora presidenta no ha dicho nada, me gustaría saber qué opinión tiene el Consejo y la presidenta sobre el primer borrador de plan de desmantelamiento que nos explicó en la ponencia el presidente de Enresa y que se entregó el día 29 de julio al Ministerio de Economía. Quisiera saber, por ejemplo, si el Ministerio de Economía y el Consejo de Seguridad Nuclear tienen clara la solución del ATI que hemos propuesto nosotros desde el primer momento, y si el Consejo de Seguridad Nuclear ve factible las intenciones de acelerar al máximo los trabajos de desmantelamiento de la central de Zorita tanto del señor Villadóniga por parte del

Consejo, como del presidente de Enresa y del director de generación nuclear de Unión Fenosa; si realmente el Consejo de Seguridad Nuclear está también de acuerdo, y sobre todo usted, en acelerar al máximo los trabajos de desmantelamiento de Zorita y sobre todo si el licenciamiento del ATI y del contenedor que va en él estará a punto en la fecha del cierre de la central.

Hay unas exenciones de las que no ha hablado, que son las que en junio de este año se dieron a la central nuclear de Almaraz. Yo agradezco enormemente a la presidenta, porque supone un hecho muy positivo, toda la información que personalmente nos ha remitido a los grupos parlamentarios con respecto a las exenciones de Almaraz, ya que nos da pie para que hablemos con conocimiento profundo del tema. Creo que no es el momento de entrar a valorar las exenciones, pero del informe que nos mandó el 23 de junio de este año hay algo que me llamó poderosamente la atención, y es que la clave de estas exenciones está en la seguridad del suministro exterior de electricidad. Me llamó la atención porque hemos podido ver que en el informe del Consejo de Seguridad Nuclear de 2002 hay dos sucesos en Almaraz, en julio y septiembre de ese año, por pérdida de alimentación externa, y en julio y octubre de este mismo año se han producido otros dos, pero el de octubre sucedió de esa misma manera. A mí me preocupa una cuestión, que es la primera que le voy a plantear, la segunda vendrá después. Toda la justificación estaba en la garantía de la seguridad del suministro eléctrico exterior y todo su informe se centra en confirmar que esa garantía está asegurada y no hay ningún problema, sin embargo nos encontramos con que Red Eléctrica Española —esto lo sabemos a través de un correo electrónico que manda en señor Mielgo— está preocupada por los problemas que puede acarrear la parada de la central de Almaraz de cara al suministro eléctrico en la zona centro. Por otro lado, la gestión de Red Eléctrica Española nos suscita muchas dudas, porque posteriormente —esto es de septiembre de 2003— hemos visto que la Comisión Nacional de la Energía le ha abierto un expediente por unos apagones en Barcelona. Le voy a leer unas frases del informe de la Comisión Nacional de la Energía, que dice que existió un incumplimiento por parte de Red Eléctrica Española respecto a los requerimientos de selectividad y rapidez exigibles al sistema de protección del abastecimiento. La Comisión dice que el organismo regulador destaca el bajo grado de adecuación de las protecciones del sistema de transporte a los criterios exigidos por la ley, y añade que esta adecuación de las protecciones debería haber sido abordada de forma más exigente por parte de Red Eléctrica Española. Si esas exenciones se dieron porque se tenía la absoluta seguridad de que Red Eléctrica Española iba a garantizar el suministro exterior a la central, a la vista de ese correo electrónico y a la vista de lo que ha dicho posteriormente la Comisión Nacional de la Energía sobre actuaciones de Red Eléctrica Española, no sabe-

mos exactamente cuál es el riesgo que están corriendo todas las centrales nucleares españolas debido a la gestión de dicha empresa. Esto hubiera merecido en su momento un debate en esta Comisión de Economía, debate que nosotros pedimos a través de su comparecencia y la del señor Mielgo y que todavía estamos esperando que el grupo mayoritario nos conceda.

En cuanto a Almaraz, he visto otra cosa. Usted nos ha mandado toda la documentación, pero toda la documentación la resumo en dos palabras: hay más o menos siete informes técnicos, de los cuales dos o tres son totalmente negativos, otros son condicionados y otros son positivos. Es decir, no hay unanimidad de criterio en los informes, sino que son contradictorios y en algunos de ellos la contradicción es absoluta. Además, en esa documentación vemos que en el propio Consejo de Seguridad Nuclear hay nada más y nada menos que cinco votos particulares, es decir que cada consejero presentó un voto particular. A lo mejor no debería decir esto, porque quizás en una próxima ocasión usted no nos mande esa información, pero lo digo porque me ha llamado la atención y porque, sinceramente, me gustaría saber cuál es el criterio de la presidencia para gestionar las discrepancias en el Consejo de Seguridad Nuclear. Me gustaría preguntarle si no se podría haber hecho un mayor esfuerzo para conseguir ese consenso y qué papel juega ella a la hora de construir ese consenso en el Consejo de Seguridad Nuclear. Nosotros siempre hemos defendido el consenso en el Consejo, pero a la vista de este expediente, sinceramente, nos preocupa que un tema de esta naturaleza y de esta importancia llegue al Consejo de esta manera. Yo no soy un técnico en la materia, pero me gustaría saber si se pueden modificar las bases de diseño de una central nuclear con un expediente con todo este tipo de contradicciones o de juicios encontrados y con una posición dentro del propio Consejo de Seguridad Nuclear en la que cada consejero dice una cosa. Este es otro tema importante que se hubiera debido debatir en la Comisión de Economía, pero nuevamente las comparecencias pertinentes no han sido aceptadas por el grupo mayoritario.

Concluyo diciendo que este tema ha estado mal gestionado por usted, que la presión de Red Eléctrica Española es intolerable para nosotros y que nos deja serias dudas sobre la calidad de la gestión de Red Eléctrica Española para garantizar el funcionamiento correcto de las centrales nucleares españolas. Nosotros creemos —lo plantearemos en alguna propuesta de resolución que presentaremos con posterioridad a esta comparecencia— que no se debe presionar el cumplimiento de las normas sin pasar por un previo consenso en el Consejo de Seguridad Nuclear y sin pasar por el Parlamento.

Rápidamente, paso al tema de instalaciones radiactivas. Usted ha hecho mucho hincapié en el tema de los hospitales y las instalaciones radioactivas. En este tema no quiero sólo apoyarla, sino decirle que coinci-

do en su preocupación e incluso yo creo que los datos que recoge el informe del Consejo son preocupantes. En el informe del año 2002 se habla de 11 incidencias en hospitales con respecto a instalaciones radiactivas y cuatro incidencias de emergencias que fueron comunicadas a la Salem. Estamos hablando de que se han incrementado notablemente —como lógicamente ha aumentado el número de instalaciones de radiodiagnóstico— las incidencias en hospitales. Este hecho a mí me ha sorprendido y más cuando vemos que en los datos del informe durante el año 2002 no se ha solicitado ninguna autorización para nuevos servicios de protección radiológica. Sinceramente, me preocupa el hecho de que, por un lado, se incrementen las instalaciones de medicina nuclear y, por otro, no se incrementen en absoluto —nada, diría yo— los servicios de protección radiológica. La situación de protección radiológica en los hospitales del sistema sanitario español merece a partir de ahora muchísima más atención por parte del Consejo de Seguridad Nuclear.

En cuanto al tema de residuos —y voy rápido, a ver si tampoco a mí el presidente me llama la atención— quisiera hacer una primera valoración. Estos cuatro años han sido perdidos para la gestión de residuos. Los residuos nucleares, como dice la propuesta de directiva europea e independientemente de lo que se piense sobre la energía nuclear, hay que gestionarlos. En ese sentido, estos años han sido perdidos y prueba de ello es lo que yo calificaría como el lío del ATI de Vandellòs I. A mí me ha llamado la atención que en la *Revista del Consejo de Seguridad Nuclear* del segundo trimestre de este año se haga una alusión en la editorial al ATI de Vandellòs I. Esto ha motivado una polémica tremenda. Lo que la gente no sabe —porque no se han leído el informe— es que en la página 158 del informe del Consejo de Seguridad Nuclear se dice que se está trabajando en un ATI en Vandellòs I y eso está aquí escrito. Cuando yo leí esta editorial no me llamó la atención, porque yo sabía que en el informe se hablaba de que uno de los trabajos que se han hecho en Vandellòs I durante el año 2002 ha sido preparar el ATI de Vandellòs I. Lo más gracioso es cuando el señor Rato sale diciendo que no se ha tomado ninguna decisión y que esa decisión se tomará en 2010. Este lío no sé como interpretarlo, no sé si el señor Rato es un ignorante, cosa que sospecho porque el señor Rato y el señor Folgado sobre estas cuestiones no hablan nunca, aunque me da la sensación de que tampoco leen y poco saben. Me da la sensación de que usted les ha metido en un buen lío, porque realmente se está trabajando en un ATI en Vandellòs I, como bien se dice en el informe y en la revista y luego el señor Rato lo desmiente, lo que ha provocado que se monte un barullo fenomenal. Sinceramente esto denota —aparte de esa ignorancia a la que yo me refería por parte del Gobierno— lo que me parece un grave error en toda la política de comunicación del tratamiento de la gestión de residuos nuclea-

res. Yo he hablado de un ATI en Zorita y no ha pasado nada. La gente tiene que saber que un almacén temporal individualizado no es un cementerio; no tiene nada que ver con eso. Cuando se habla de un cementerio se está hablando de otras cosas. Sinceramente, en este tema el Gobierno ha hecho el ridículo y el Consejo —y usted en concreto— lógicamente tendrá que aguantar las consecuencias. Esta es una demostración de la mala gestión que se ha hecho sobre residuos, tanto por parte del Consejo de Seguridad Nuclear, como por parte del Gobierno.

Hay otra contradicción más grave. El señor Rato ha dicho en el Senado que hasta 2010 no se tomarán las decisiones. En el informe del Consejo de Seguridad Nuclear del año 2002 hay un dato que a mí me ha llamado la atención. En Trillo se ha hecho un ATI, un almacén temporal individualizado. Desde que se toma la primera decisión hasta que es operativo pasan seis años, desde el año 1996 hasta el año 2002, es decir, para poner en marcha el ATI de Trillo han sido necesarios seis años. El contenedor de Trillo —el contenedor que va dentro de ese ATI— ha tardado cinco años en licenciarse, desde el año 1997 hasta el año 2002. Son datos del informe del Consejo de Seguridad Nuclear del año 2002. ¿Cómo puede decir el señor Rato que en el año 2010 tomaremos la decisión, cuando lo que dice el V plan de residuos y lo que dice el Consejo de Seguridad Nuclear es que en el año 2010 la solución ya tendrá que estar operativa? Con lo cual, la decisión habrá que tomarla seguramente al año que viene o al siguiente, no más tarde.

Yo creo que de estas cosas el Gobierno no ha querido hablar y usted tampoco lo ha hecho en esta comparecencia. Hemos perdido un tiempo precioso porque de estas cosas había que haber hablado y yo creo que lo que se está haciendo por parte del Partido Popular es derivar todos esos problemas al año 2010, como diciendo: Ya veremos quién gobernará en el año 2010. Están dejando todo esto para una hipótesis absolutamente nebulosa, pero está en la propuesta de directiva europea, que tampoco la ha citado. A mí me gustaría saber su opinión sobre la propuesta de residuos nucleares de la directiva europea, puesto que está marcando un calendario según el cual en el año 2008 habrá que tener ya una decisión tomada sobre la ubicación, para que en 2018 sea operativo nada más y nada menos que un AGP. Yo no sé si ésa era la posición de la presidenta del Consejo o es la posición del Gobierno español y me gustaría saber qué piensa el Consejo de Seguridad Nuclear sobre esto. La del Gobierno ya lo sé, nada; pero la de usted me parece más valiosa en este momento.

Respecto a los residuos, quisiera terminar diciendo que menos mal que nos quedará Enresa. Pero aquí le quiero plantear otra duda. Hace unos días, el Gobierno, de la noche a la mañana, ha dicho: Vamos a duplicar nuestra contribución a ese gran proyecto de investigación nuclear que es el ITER. Yo no voy a hablar del

ITER como proyecto de I+D porque mi grupo lo apoya y nos parecería fenomenal que viniera a España. Ahora bien, lo que el Gobierno, en una respuesta parlamentaria, me ha dicho a mí respecto a la financiación del proyecto ITER es que se aprobará con créditos extraordinarios. Señora presidenta, la sospecha que tenemos desde el Grupo Socialista es que el Gobierno piensa pagar el proyecto ITER o bien con la tarifa eléctrica o bien con los fondos de Enresa. Nuestro grupo parlamentario está en contra de esa posición, de esa falta de transparencia respecto a la actuación del Gobierno en este tema concreto. Nosotros creemos que el fondo de Enresa es un elemento clave de la seguridad nuclear en España y que no se debe comprometer de ninguna manera la seguridad de la gestión de los residuos radiactivos mezclándolo con este tema. A mí me gustaría que el Consejo se hubiera manifestado sobre esta cuestión. Yo espero que la presidenta lo haga en el día de hoy.

Por lo que se refiere a las emergencias nucleares, desde mi punto de vista creo que han sido cuatro años perdidos. Le recuerdo que todos los informes del Consejo de Seguridad Nuclear dicen lo mismo en relación con las emergencias desde el año 2000, durante los años 2000, 2001 y 2002. El Consejo de Seguridad Nuclear firmó un convenio con el Ministerio del Interior en el año 1999 y el Consejo de Seguridad Nuclear, en enero y en junio del año 2002, aprobó los criterios del Consejo para la revisión de la normativa de emergencias nucleares, concretamente para la revisión del Plaben y de la directriz básica de protección radiológica, y durante los tres últimos años el informe del Consejo de Seguridad dice lo mismo: En enero y en junio del año 2000, el Consejo aprueba sus criterios, y estamos a la espera de que la Dirección General de Protección Civil, que depende del Ministerio del Interior, haga sus deberes, haga su trabajo. En el informe del año 2002 se sigue con esa coletilla. En febrero del año 2003, yo tuve la suerte de asistir a una comparecencia del señor Acebes en esta Cámara y me dijo que no me preocupara, que en ese mismo mes de febrero del año 2003 las directrices o los nuevos criterios del Plaben estarían ya aprobados por la Dirección General de Protección Civil. Yo no sé qué es lo que ha pasado, pero cuando he leído el informe del año 2002 y he visto que la revisión de la normativa de emergencias nucleares en España está todavía sin actualizar, sinceramente, a mí ya no sólo me parece que hayamos perdido cuatro años, sino que el Ministerio del Interior, concretamente el señor Acebes, antes el señor Rajoy y antes el señor Mayor Oreja, no solamente no han hecho sus deberes sino que, entre los tres, nos han llevado a una situación en la que los sistemas de emergencia nuclear en España siguen siendo deficientes. La responsabilidad aquí se la voy a echar al Ministerio del Interior y a una persona que es el director general de Protección Civil, que en la ponencia del año pasado le echó la culpa al Consejo de Seguridad Nuclear de que esa normativa no estuviera

actualizada. Creo a pies juntillas lo que dice el informe del Consejo de Seguridad Nuclear, me parece que es un buen informe y que lo que dicen aquí es cierto. Como me lo creo, señora presidenta, aunque no sea ni el momento ni el día ni el lugar, mi grupo pide el cese inmediato del director general de Protección Civil, del señor San Nicolás Santamaría, simplemente por vago, porque no ha hecho sus deberes, no ha hecho su trabajo. Que en la situación de las emergencias nucleares en España estemos con una normativa desfasada, atrasada, simplemente porque no se han cumplido unos compromisos por parte del Ministerio del Interior, se debe saber y se debe actuar porque no estamos hablando de un tema menor o de un tema de emergencias donde se va a las centrales nucleares a hacer turismo, como muchas veces va la Dirección General de Protección Civil.

Quiero hablar de otro tema que usted citó en la última comparecencia, la situación de los simulacros. Usted fue muy clara, y además no sólo estuvimos de acuerdo en ese tema, sino que le apoyamos, respecto a los simulacros externos e internos. Respecto a los simulacros internos, en el informe se dice algo importante, que la propia Unesa ha pedido que se modifiquen los criterios de los simulacros internos. Me parece que hasta Unesa les gana por la mano. No sé qué se ha hecho respecto a las declaraciones que hizo usted en su última comparecencia sobre la modificación de los criterios de los simulacros. Usted se refirió también a los simulacros externos, lo que pasa es que el señor Acebes dijo claramente en esa famosa comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior que el Consejo de Seguridad Nuclear no pintaba nada en los simulacros externos. Yo discrepo porque el Consejo de Seguridad Nuclear algo tiene que pintar en los simulacros externos. Sin embargo, le recomendaría que se leyera las declaraciones que el alcalde de Trillo hizo en la ponencia hace unas semanas, porque ahí hace una descripción del último simulacro externo en Trillo, que fue el día de mi santo, el 3 de diciembre del año pasado. El alcalde de Trillo dijo que no se cogían las frecuencias de las emisoras que tenían que funcionar, que el viento soplaba en dirección contraria a la que se había previsto en el simulacro y que las carreteras que figuraban en los planos no existían. No se puede aceptar esta situación ni la respuesta que dio el ministro Acebes que dijo que los simulacros se hacen siempre sobre hipótesis irreales. Aquí dijo usted en su última comparecencia que eso no podía ser así. Así pues, el señor ministro del Interior dijo que los simulacros se hacen sobre hipótesis irreales, pero dijo otra cosa más grave, que los errores son también simulados. Esto clama al cielo, señora presidenta, y si el Consejo de Seguridad Nuclear no toma medidas y no las toma usted personalmente para mejorar, por no decir poner patas arriba, todo el sistema de emergencias nucleares y de los simulacros, el sector nuclear jamás tendrá credibilidad en este país.

Voy a hablar ahora de los dos temas más polémicos, señora presidenta. En cuanto al funcionamiento interno del Consejo, hay hechos negativos que se derivan del informe y a esos me voy a referir. Por lo que se refiere al primero de ellos, sabe usted que tengo mucho cariño, por mi experiencia en recursos humanos, por el plan de calidad interna. Si usted se ha fijado, ha desaparecido del informe del Consejo de Seguridad Nuclear. Se lo digo sinceramente: esto en cualquier empresa importante y bien gestionada sería pecado mortal, porque en la gestión de recursos humanos y en la gestión directiva este es un tema clave y lo sabe perfectamente. Ha desaparecido el plan de calidad interna, los procesos de mejora, eso tiene que ver mucho con su estilo de dirección, señora presidenta. En segundo lugar, hay una pésima gestión presupuestaria. Este año y al que viene, esta Cámara, no con nuestro voto y se lo puedo asegurar, ha aprobado incrementos de gasto para el Consejo de Seguridad Nuclear, por ejemplo, de más de un 60 por ciento de gasto corriente, capítulo II, para este año de 2003 y para el año que viene hay incrementos ya de más de un 25 por ciento para el capítulo de personal. Eso no lo voy a criticar porque si ustedes consiguen más presupuesto del Ministerio de Hacienda, del señor Montoro, chapó, es para felicitarla, pero en los niveles de ejecución presupuestaria que hay en este informe relativo al año 2002 veo que han gastado solamente el 74 por ciento del capítulo IV, transferencias corrientes, pero en el capítulo VI sólo se han gastado el 54 por ciento. Cuando yo pregunto al secretario del Consejo en la ponencia que a qué se debe esto, me dice sorprendentemente que sólo se ha ejecutado el 47 por ciento del presupuesto de I+D del Consejo de Seguridad Nuclear, o sea, ustedes no han sido capaces de gastarse ni el 50 por ciento de su presupuesto de I+D. Este es un ejemplo de titular en negrilla, de cómo funciona ya no solamente el Consejo sino nuestro sistema de I+D.

Hay otra cosa que dijo el secretario del Consejo que es inaceptable desde mi punto de vista y parece mentira que esas cosas se digan aquí, en sede parlamentaria, y es que han alcanzado la capacidad para tener manos libres en la gestión del capítulo I. Creo que ustedes están entendiendo mal la independencia del Consejo; en primer lugar, ¿para qué quieren más dinero si no son capaces de gastarse el que tienen? En segundo lugar, el concepto de independencia que usted tiene del Consejo —y el señor secretario del Consejo, por lo que dijo en la comparecencia— es que ustedes quieren independencia pero para manejar con manos libres el tema de personal y el tema presupuestario, es decir, para gastar el presupuesto y contratar a personal al margen de la norma que cualquier organismo público debe de cumplir o está obligado a cumplir. Tengo que decirle que estamos en contra de ese criterio de independencia del Consejo de Seguridad Nuclear. Hay un informe que usted envió a esta Cámara que lo decía a las claras, y yo simplemente le tengo que decir, señora presidenta, que

eso no puede ser, porque eso es abrir la puerta a errores de nepotismo o de mala gestión administrativa, como estamos viendo en la gestión presupuestaria.

La independencia del Consejo de Seguridad Nuclear hay que entenderla de otra manera. Cuando hemos hablado de mayor independencia para el Consejo estamos hablando de mayor capacidad resolutive y no sólo propositiva. Creemos que debe de tener más capacidad resolutive el Consejo de Seguridad Nuclear, en función de eso tiene que tener más competencias y más presupuesto y, sobre todo, señora presidenta, el Consejo de Seguridad Nuclear, por su propio fundamento y origen, tiene que tener una mayor dependencia del Parlamento. Mi grupo va a presentar distintas resoluciones en este sentido porque esta cuestión no puede seguir así y tiene que mejorar y cambiar radicalmente.

Termino con un aspecto, a mi modo de ver, muy crítico, que es la política de comunicación. Le voy a leer un párrafo de la página 314 de su informe, donde habla de la política de comunicación. Es muy breve. Dice: «El hecho de que toda la información requerida se centrara en sucesos concretos es considerado un buen indicador del funcionamiento de la política de comunicación del Consejo de Seguridad Nuclear». Esto es como las páginas de las esquelas de los periódicos, que cuando uno se muere le ponen la esquela. Ustedes informan cuando hay un suceso y eso les parece una buena política de comunicación. Yo estoy más de acuerdo con lo que se dice en el editorial de la revista del tercer trimestre de este año, donde se reconoce claramente que: después de cincuenta años de uso intensivo de la energía contenida en el átomo y de las radiaciones ionizantes en usos médicos e industriales, el desconocimiento de estas materias es realmente sorprendente. Ello significa que nuestra tarea y la de otras entidades no ha sido suficiente.

La política de comunicación no solamente del Consejo sino de todo el sector nuclear es un rotundo fracaso. Le voy a poner tres ejemplos. Además, el primero es el que más me duele porque es de mi provincia. En el mes de septiembre salió un editorial de *ABC* muy grande diciendo: En la central nuclear de Trillo hay más cáncer que en cualquier otro sitio donde no haya una central nuclear. Esto fue el 9 de septiembre de este año y todavía estamos esperando una nota del Consejo de Seguridad Nuclear desmintiendo esto. Ya no hablo de la Dirección General de Protección Civil; que el señor director general de Protección Civil saque una nota sobre esto sería ya pedir peras al olmo, pero el Consejo debería haber respondido a esto. Yo sé que usted se ha reunido con los alcaldes, les ha prometido un estudio epidemiológico, etcétera, pero al *ABC* no le ha contestado nadie, y a los vecinos de Trillo y de la provincia de Guadalajara tampoco les ha contestado nadie. Yo tengo aquí el correo electrónico de la *Revista Médica* donde aparece la noticia, y hay muchas cautelas. Las puedo leer: Este dato no significa que actualmente exis-

ta exposición a la radiación en el entorno de la central, sino que probablemente existió en dosis bajas durante el período de puesta en marcha del reactor. Dice: Hasta ahora no hay evidencias epidemiológicas concluyentes. En cuanto al trabajo del médico que ha hecho la tesis, dice: Su trabajo tiene ciertas limitaciones que deben tenerse en mente al interpretar estos resultados. El número de casos de cáncer es reducido y, al ser pocos los casos y los controles, no es posible realizar un estudio atinado de cada tipo de tumor. Otros factores, como la ocupación laboral de los pacientes, etcétera, no fueron sopesados en la investigación.

Esta es la información médica, que tiene tantas cautelas que he echado de menos que el Consejo de Seguridad Nuclear hubiera sacado una nota diciendo: estas son las cautelas y el Consejo está trabajando, vamos a seguir trabajando. Yo le pido de verdad que se haga ese estudio epidemiológico, no por eso, sino para contrarrestar con informaciones que se hacen con poco criterio, con poca base, pero como no hay una respuesta —y en este caso no ha habido ninguna respuesta oficial— nos hemos quedado este diputado y el director de la central de Trillo en solitario. Es una vergüenza de todo el sistema nuclear español que no haya habido nadie del Consejo de Seguridad Nuclear o del Ministerio del Interior que hubiera puesto un poco las cosas en claro.

Del ATI de Vandellòs I ya he hablado, no voy a repetirme, pero hay otro tema que usted ha citado, el tema de Palomares, que es una información que aparece en todos los informes del Consejo de Seguridad Nuclear de los años 2000, 2001 y 2002, una información correcta y veraz. Yo le felicito porque esa información que recoge el informe del Consejo creo que no ha aparecido en ningún sitio, pero el Consejo ya está diciendo que hay que limitar los usos de suelo agrícola y residencial en esa zona desde hace mucho tiempo. Aparece —no quiero sacar el recorte— otro investigador que hace un estudio fenomenal sobre el plancton —el plancton está en el agua— y dice que no hay ningún problema, y ese estudio no habla del suelo, porque realmente, y usted lo ha dicho, donde está el problema es en el suelo y donde hay que hacer los estudios es en el suelo.

Yo tampoco he visto todavía una información pública —no la que acaba de dar usted hoy aquí, que me parece correcta— que desmienta, complete y dé claridad a algo que está perfectamente controlado y seguido por el Consejo de Seguridad Nuclear desde hace mucho tiempo pero, al no existir esa política de comunicación del Consejo de Seguridad Nuclear, nos quedamos todos *in albis* y con la preocupación de qué pasará, qué podrá ser, y eso es lo que resta toda credibilidad al sector nuclear y al Consejo de Seguridad Nuclear. Es decir, si no hay una buena política de comunicación todo el mundo sospecha y ante cualquier rumor, cualquier otro comentario que surja en negrilla o en menos negrilla, dice: pues a lo mejor puede ser cierto, porque como el

Consejo no ha dicho nada, como el Consejo parece que no tiene opinión, ahí nos quedamos. Yo creo que este es uno de los grandes fracasos de usted, porque la política de comunicación depende directamente de usted, y yo creo que también es un fracaso en el que no ha coadyuvado a una mejor gestión del sector nuclear español y que ha dejado a la sociedad española y a la opinión pública indefensas ante otras informaciones o ante una parte muy importante de la actividad de este país, que es toda la actividad nuclear, sobre la cual pesan una serie de incógnitas que requieren otra política de comunicación totalmente diferente.

Concluyo diciendo que muchas de las cosas que yo le acabo de decir las vamos a plantear como propuestas de resolución a partir de que acabe esta comparecencia suya. Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que es necesario dar un giro a la gestión del Consejo de Seguridad Nuclear por las cosas que le he dicho y nosotros —y me vuelvo a quejar, como empecé— creemos que debe haber una mayor dependencia del Parlamento con respecto a las actividades del Consejo de Seguridad Nuclear. Si no la ha habido, le eximo de toda responsabilidad, eso ha sido responsabilidad del Gobierno y del Partido Popular que sustenta al Gobierno actual, que no solamente no ha querido hacerlo sino que en este tema, y yo creo que en el tema de residuos y de emergencias —estoy hablando de temas que no tienen que ver con lo que cada uno piense sobre la energía nuclear—, en los dos temas, hemos perdido cuatro años. Creo que eso es un deber muy grave que nosotros queremos poner de manifiesto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Señora presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, señora Estevan, reciba un cordial saludo en nombre del Grupo Catalán de Convergència i Unió.

Voy a hacer una intervención de grupo pequeño y no voy a entrar en una extensa señalización de puntos concretos, en todo caso, puedo asumir algunos de los que se han explicado hasta ahora. En este momento quiero agradecerle la extensa y detallada información sobre el informe anual de 2002. Usted nos ha dicho que muchas cifras las tiene en el informe, pero a nosotros nos interesa mucho el «Diario de Sesiones», que es donde podemos ir consultando los temas más importantes. Quiero añadir, entrando a considerar lo que ha dicho el portavoz que ha intervenido anteriormente, que su informe está hecho en positivo y, por tanto, deja de lado una serie de problemas; problemas que para nosotros, junto con lo positivo, quedan resueltos dentro de la total confianza que tenemos en el Consejo de Seguridad Nuclear que usted preside, y aun cuando en algún momento hubiese habido algún desajuste concretamente en el tema de Zurita, las cosas se supe-

raron. Estamos al final de la legislatura, nos quedan dos semanas de Pleno en las que se puedan discutir las resoluciones, por tanto, tendremos que ser rápidos en la elaboración de las mismas. Es interesante que dejemos solucionadas dentro del trámite parlamentario algunas cosas que quedarán pendientes, aunque no por ello voy a dejar de citarlas. Usted decía al principio que tenía un listado con numerosas comparecencias que se habían solicitado. Pues bien, entre ellas hay una de nuestro grupo, la solicité yo, referida al tema de los residuos de Vandellòs que se ha comentado anteriormente. Las explicaciones que se han ido dando respecto al ATI de Vandellòs no diré que hayan sido suficientes porque no se ha solucionado definitivamente, pero han sido dadas de tal manera que parece que han podido parar la inquietud que se podía crear en el territorio próximo a lo que fue la central nuclear de Vandellòs I. Por tanto, podemos dar por fenecida esta comparecencia ante la imposibilidad de realizarse teniendo en cuenta que el mes de enero es inhábil y que la disolución de las Cámaras, según parece, será la primera quincena del mes de enero.

Este procedimiento de la convalidación —entre comillas— de los informes del Consejo no es más que una manera de plasmar en forma parlamentaria y oficial la relación entre el Consejo y esta Cámara. Actualmente creo que esto se está haciendo bien porque el plazo que estamos analizando en este momento es el del año pasado, cuando recuerdo que mucho tiempo atrás (los años en la casa le hacen a uno saber cosas, aunque he tenido un lapsus en el que no intervine en estos temas) analizábamos los informes con tres años de retraso. Por tanto, en este momento estamos siguiendo los plazos de una forma adecuada y ello permite estar más al día de lo que está sucediendo.

Respecto a este informe del año 2002, le digo que sí ha habido problemas, pero la confianza que tenemos en el Consejo de Seguridad Nuclear nos hacen superar cualquier inquietud; creemos que el Consejo ha actuado y, por tanto, hay tranquilidad por nuestra parte y como, en todo caso, no ha habido ningún incidente dentro de este tema, excepto quizá el caso de Zorita, propondremos alguna resolución respecto a las ATI más bien, pero de carácter general y también respecto a algún otro tema de los que yo presenté a la ponencia. De todas maneras, quiero hacer constar en el «Diario de Sesiones» que tuve que excusar mi asistencia a las sesiones de la ponencia de los días 22 y 23 del mes pasado, por cuanto que, con la combinación que tuvo que hacerse de fechas y las variaciones que hubo en el calendario, en una semana en que no había Pleno, me fue imposible modificar mi agenda y estar presente aquellos días; además, también teníamos solicitadas algunas preguntas a comparecientes, cosa que pudimos hacer. He de dar las gracias a todos los miembros de la ponencia que permitieron que pudiésemos realizar las preguntas a través del propio coordinador, señor

Souvirón, al que también agradezco su participación en nuestro nombre —del lector, decía él en el acta taquigráfica—.

Nosotros habíamos presentado unos temas. Respecto a Zorita, nos preocupaba el problema del desmantelamiento. El señor García Brea lo ha dicho anteriormente y también preguntaba la señora Urán en la misma ponencia si no se podía comenzar en el caso de haber combustible en las piscinas. Decíamos, leo: Esto quiere decir que la construcción de un ATI es vital y de momento nadie lo plantea oficialmente y, según los procedimientos de desmantelamiento de centrales, Zorita y Enresa ya tendrían que haber presentado un plan de desmantelamiento al Consejo de Seguridad Nuclear; preguntábamos. Nos contestó —esa pregunta iba dirigida básicamente al director de la central de Zorita— el presidente de Enresa, señor Colino, con más extensión, pero dejando dudas porque no sólo el señor Colino sino también el director de estrategia corporativa de Enresa, señor Veganzones, nos decía que esto estaba presentado al ministerio —se ha citado también aquí— desde el 29 de julio y decía: No obstante, el ministerio será el que tendrá que decirnos sí o no. Esto se producía el día 22 de octubre, hace un mes prácticamente y en el «Diario de Sesiones» se dice: En estos momentos esa es la alternativa que estamos planteando. Entre paréntesis y en negrita, dice: Un señor diputado: No ha respondido. La respuesta concreta del señor Veganzones es: No ha respondido todavía. También se ha preguntado aquí cómo está, dónde estamos. Era una de mis preguntas sobre este tema, porque nos preocupa todo el asunto del posible ATI de Zorita y leyendo la documentación de todas las intervenciones también nos preocupa el ATC que pueda haber, si es que tiene que haber. Cómo estamos, porque, señorías, señora Estevan Bolea, el tiempo pasa meteóricamente, muy rápido y esto ya no es mañana sino pasado mañana.

Otro tema que presentamos nosotros era una referencia a que el año pasado hubo un incremento anormal de actividad de tritio en el río Ebro, aunque por debajo de límites permitidos. Se llegó a la conclusión de que quizá había habido algunos errores en la toma de las muestras. Desde la SCAR de la Generalitat de Catalunya se propuso aumentar la toma de muestras y hacer un seguimiento anual, pero esta propuesta no fue aceptada por el Consejo. Este es un problema al que se le tendría que dar más importancia de cara a la gente que se preocupa por el posible impacto de las centrales nucleares y, dado que el Consejo de Seguridad Nuclear no tiene problemas de presupuesto, sería necesario mejorar, como mínimo, la calidad de los planes de vigilancia radiológica ambiental. Esta será posiblemente una de nuestras propuestas de resolución.

Tengo una pregunta de menor calado porque el tema de Zorita ya fue suficientemente tratado. Se ha hablado de la votación del Consejo, ya le he dicho que se debió a algunos desajustes de relación en un princi-

pio, por tanto, para nosotros este tema ya queda fuera. Sin embargo, quisiera hacerle una pregunta sobre lo siguiente. En Zorita hubo un incidente de orden público por todos conocido, con una reacción pública que fue lo que desencadenó posteriormente el cierre de Zorita. Yo quisiera saber, porque no se me contestó una vez que lo pregunté, si este incidente de orden público tuvo alguna consecuencia desde el punto de vista judicial porque, si unas personas entran en unas instalaciones de seguridad, a mí me parece que algo tiene que hacerse. Cuando uno actúa, asume su responsabilidad, y me parece muy bien, pero quería saber si ha habido alguna consecuencia, porque al menos yo no he encontrado en ninguna publicación —tampoco me he dedicado a buscarlo profundamente— ninguna solución a este tema.

Señora Estevan, me queda sólo una pregunta, y es referida al futuro. Vamos al ITER. Yo estoy muy preocupado, como todos, por lo que tiene que decidirse estos días. Ya sé que no es competencia concreta del Consejo de Seguridad Nuclear, pero todos estamos pendientes de lo que puede suceder. Estamos inquietos, hubo un momento en el que quizá estábamos muy optimistas. Además, yo soy diputado por la zona donde está radicada Vandellòs y nos preocupa porque es importante que pueda construirse el ITER allí. En la ley de acompañamiento de los presupuestos figura la base para que el ITER pueda ser licenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, porque la ley está hecha desde hace muchos años y no se contemplaba para nada cualquier circunstancia que pudiese provocar el ITER. Como quiero acabar en positivo, quisiera ser francamente esperanzador y dar un poco de moral a una jugada que está muy difícil. Quisiera que nos contestase si el Consejo de Seguridad Nuclear está preparado para recibir todo lo que puede representar el ITER. Quisiera dejar constancia aquí en el «Diario de Sesiones» de que nuestro grupo está dando en la forma que sea, en la forma que nos pidan, material si quieren, todo el apoyo posible para que la resolución que pueda haber estos días permita que, a pesar de todo, si es que el todo es negativo, quede todavía abierta la posibilidad de que el ITER en la última resolución que se tenga que hacer pueda tener una ubicación en Vandellòs.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su portavoz, el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Sean mis primeras palabras para dar la bienvenida de forma cordial a la señora presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear a esta Comisión. Asimismo, quiero darle las gracias por la amplia y detallada información que nos ha facilitado y por el informe que nos ha remitido el Consejo de Seguridad Nuclear. Mi primera valoración es positiva, sobre todo por el detalle, la amplitud y la sistemática con que se presentan anualmente estos informes, los cuales demuestran la transparencia del funcionamiento

del Consejo de Seguridad Nuclear. Por eso quería felicitarla a usted, señora presidenta, y a todos los cuadros rectores y personal del organismo, ya que, en conversaciones que he mantenido con personas pertenecientes a los diferentes parlamentos de la Unión Europea, España ha sido colocada en un nivel de máxima calidad en cuanto a la garantía de inspección de la energía nuclear y al material radiactivo que se emplea en toda actividad industrial, sanitaria, humana y de cualquier índole.

Dicho esto, paso a hacer una serie de reflexiones al respecto. En primer lugar, en relación con los residuos radiactivos hay una cosa que siempre me ha preocupado mucho y es la gestión del combustible irradiado y de los residuos de alta actividad. En la página 143 de su informe, señora presidenta, se habla de los problemas que están surgiendo con el almacenamiento geológico profundo, sobre todo cuando los planes generales de residuos radiactivos entran en esta parte más delicada. Desconozco en este momento cuál es la situación existente en España, porque el párrafo viene a decir que se está considerando la opción de la recuperación y que se están haciendo estudios de viabilidad. Me estoy refiriendo al almacenamiento geológico profundo y una de las consultas es si se ha fijado ya alguna ubicación en el territorio español para que se pueda dar ese almacenamiento, ya que el de El Cabril, por el tipo de residuos que Enresa deposita, no es adecuado para el mismo. Me gustaría saber si hay un mapa de posibilidades, dado que en el informe se dice que la realización de los estudios e investigaciones, necesarios en ambas líneas de trabajo, se desarrollan de acuerdo con los avances internacionales, para que sean tenidos en cuenta con motivo de futuras cuestiones relativas a este tema.

Mi segunda reflexión, señora presidenta, se refiere al registro de instalaciones, a las que se aplica el protocolo de colaboración de vigilancia radiológica de los materiales metálicos. En la página 153 del informe se dice que, al finalizar el año 2002, el número de instalaciones adscritas al protocolo era de 64, perteneciendo 25 al sector siderúrgico, 38 al recuperador y una al de fundición de aluminio. Pues bien, aquí aparece una empresa denominada Recuperadora Canaria de Chatarra y Metales, que existe en el archipiélago canario. Digo esto por el interés que tiene mi grupo, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, en esta información, puesto que durante su intervención la señora presidenta se ha referido a proyectos relacionados con temas de garantías en los que el Consejo de Seguridad Nuclear va a actuar en colaboración con el archipiélago canario. Me gustaría saber si el Consejo está actuando en relación con el problema que se presenta en toda el área archipiélagica, separada del territorio continental español, relativo al transporte, el transporte de materiales de este tipo desde Canarias hasta los centros de almacenamiento de la Península, tanto los que procedan de la chatarra y de empresas metálicas que puedan detectar presencia de radiactividad como el material utilizado en medicina.

La señora presidenta se ha referido no solamente al área de rayos X, sino también a los tratamientos radiológicos en la red hospitalaria. Quisiera saber si en este momento existe una línea de cooperación con la Comunidad Autónoma de Canarias o si esto se puede llevar a efecto próximamente. Y también me gustaría saber en relación con este registro de instalaciones, a las que se aplica el protocolo de colaboración de vigilancia radiológica de los materiales metálicos, si el personal que lo realiza pertenece siempre al Consejo y es a petición de parte o si forma parte de un protocolo de inspecciones periódicas.

Finalmente, señora presidenta, en la última parte de su exposición ante esta Comisión se ha referido al personal del Consejo de Seguridad Nuclear. Creo haber entendido a vuela pluma que eran 436 personas —no sé si me he equivocado por no haber tomado bien la cifra— de las cuales el mayor número corresponde a técnicos superiores. Mi pregunta se refiere al sistema de selección e ingreso del personal titulado o cualificado que se sigue ahora en el Consejo de Seguridad Nuclear, si se convocan oposiciones en este momento, si hay vacantes en la plantilla, si es que hay alguna plantilla teórica u orgánica para atender estas necesidades dado que la señora presidenta se ha referido —en acertado análisis— tanto al volumen de actuaciones de garantía que está tomando el Consejo de Seguridad Nuclear —y en esa línea seguirá el apoyo de mi grupo— como a las limitaciones, dado que muchas veces el personal queda desbordado por la cantidad de actuaciones que hace y si sería permisible un aumento de las plantillas de personal, principalmente de los que realizan funciones tan importantes de inspección y garantía.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: En primer lugar y en nombre del Grupo Parlamentario Popular deseo dar la bienvenida, como es natural, a la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear así como felicitarle por la gestión, no sólo a ella sino a todo el personal del Consejo de Seguridad Nuclear tanto por su trabajo como por el informe que nos han presentado. Quiero felicitarles igual que lo han hecho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra incluido el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que ha calificado de apasionantes y enriquecedoras estas relaciones durante esta legislatura con el Consejo de Seguridad Nuclear y que ha valorado la información —como creo que hacemos todos— de enorme utilidad y calidad y por tanto con unos aspectos positivos en lo referente a la calidad de la información. Después ha pasado el portavoz a unas sombras —donde me he perdido— pero comprendo que es difícil hacer oposición cuando las cosas se desarrollan correctamente y razonablemente bien. Creo que se dan muchas vueltas a la aguja de

marear para desprestigiar a los miembros del Gobierno y a la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear. Yo no sé, señor portavoz del PSOE, si ha desayunado rabo de tigre esta mañana pero no le reconozco cuanto interviene ante el «Diario de Sesiones» pues parece que cambia un poco. Pero en fin me voy a quedar con todos los aspectos positivos que han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

Como el hilo conductor de la señora presidenta en su intervención ha sido el informe voy a seguir ese hilo conductor porque el informe que ha presentado es un informe serio, es un informe claro, es un informe tranquilizador donde se detallan las actividades desarrolladas por el Consejo y se describe la situación en materia de seguridad nuclear y protección radiológica de las centrales nucleares y de las instalaciones radiactivas del país, incluyendo las incidencias ocurridas y por supuesto la forma en que han sido resueltas. El informe comienza bien. Comienza diciendo que las centrales españolas funcionaron correctamente en el año 2000 —lo cual es una espléndida noticia— y dice que casi todos los indicadores están manifestando una tendencia decreciente a lo largo de los 10 años analizados. Llama la atención —no es una pregunta sino simplemente una reflexión— que hay una ligera tendencia al alza del indicador de errores de personal con licencia. Tampoco lo entiendo y no creo que tenga mayor importancia pero llamo la atención que cuando hay bajas en la tendencia las hay al alza en este sentido. Como ha dicho muy bien la señora presidenta y como dice el informe, ha habido 80 sucesos de carácter notificable en las centrales nucleares pero 78 han sido calificados con nivel cero, es decir sin ninguna significación desde el punto de vista de la seguridad, y los otros dos los ha explicado perfectamente la señora presidenta. En todo caso sí hay que decir que durante el año 2002 el CSN, y así lo ha dicho la presidenta en el informe, propuso al Ministerio de Economía un apercibimiento y la apertura de seis expedientes sancionadores que están perfectamente reflejados en el informe y que no voy a repetir, pero está claro y es evidente que en todos los casos el CSN ha requerido la adopción de una serie de acciones correctoras y ha dado unos plazos para que se corrijan y además también es evidente y está claro que no se han derivado daños ni perjuicios directos a las personas o al medio ambiente. Ha habido 205 inspecciones a las siete centrales y a los nueve reactores, cuyos expedientes más importantes son descritos en el informe, por lo que no voy a repetir ni creo que tengamos ninguna duda sobre ellos.

En cuanto a la mejora de seguridad y temas genéricos —lo dice el informe y ha sido subrayado por la presidenta—, se produjeron avances significativos en el tema de la seguridad y del genérico. Yo quisiera señalar también que, con motivo de la vigesimotercera resolución planteada por esta Comisión de Economía del Congreso, que quería reforzar la inspección de las

centrales nucleares para alcanzar el cien por cien del cumplimiento del programa base e implantar técnicas de inspección que prioricen los esfuerzos del personal del CSN y de los titulares en los aspectos más importantes de seguridad, estamos realmente satisfechos y nos felicitamos de que el CSN, desde comienzos de ese año, efectuase como primer paso un proyecto más profundo, un seguimiento semanal de la planificación y ejecución del programa base de inspección, con objeto de que el mismo se ejecute al cien por cien. Por tanto, nos felicitamos de ello. Por otra parte, dentro del CSN, se inició la definición y la ejecución de inspecciones multidisciplinarias, que ya ha explicado la presidenta. Se ha hecho una inspección piloto multidisciplinar en la central nuclear de Ascó, incluso con inspectores venidos de Estados Unidos, y los resultados obtenidos han sido positivos y han demostrado la viabilidad de este tipo de inspecciones.

En cuanto a las instalaciones radiactivas, sobre las que aprobamos una resolución en esta Comisión, tanto el informe como la presidenta han estimado que el funcionamiento de las instalaciones radiactivas con fines científicos, médicos, agrícolas, comerciales e industriales se desarrollaron durante el año 2002 dentro de las normas de seguridad establecidas. Viene en el informe, y la señora presidenta lo ha explicado también la actuación del Consejo de Seguridad Nuclear en este aspecto y las estrategias, que han sido destacadas. Sin embargo, he visto que en el año 2002 se recibieron del orden de 15.000 informes de instalación de rayos X. Eso me hace recordar que desde esta Comisión pedimos, a través de la resolución vigesimocuarta, incluir las instalaciones de rayos X sanitarias en los programas de inspección de las instalaciones radiactivas de uso médico, a fin de conseguir el cumplimiento de los programas de inspección. Pues bien, es una buena noticia que el Consejo de Seguridad Nuclear haya elaborado y comenzado la ejecución de un programa piloto de inspección de rayos X, que según ha dicho la presidenta ha terminado el mes de octubre, y cuyos resultados nos serán enviados y leeremos con enorme atención.

A finales del año 2002 existían en España 23.000 instalaciones radiactivas, cuyo control lo lleva el Consejo de Seguridad Nuclear, se emitieron 382 dictámenes, 1.354 inspecciones y se revisaron 1.401 informes. Hay una propuesta a la autoridad competente de apertura de nueve expedientes sancionadores a instalaciones radiactivas industriales, sobre lo cual hay una cuestión sorprendente. Todo lo anterior es razonable, ya que sucede todos los años, pero me han sorprendido las causas. Las causas que con más frecuencia inducen a la propuesta de sanción fueron: la realización de actividades que requieren autorización, sin contar con ella. Podemos pensar que un ayuntamiento sea lento en las concesiones de licencia, pero luego vienen otras dos más difíciles de comprender. Dice: la operación de las instalaciones por personal sin licencia y la inob-

servancia de instrucciones y requisitos impuestos. Nos gustaría saber cuál es la sanción por estas infracciones porque nos parece que esto no debe ser así.

En cuanto al transporte de materiales nucleares, a la vista del informe, ha habido un total de 237 expediciones, prácticamente una cada día laboral, expediciones de residuos procedentes de instalaciones nucleares, procedentes de instalaciones radiactivas y procedentes también de Acerinox y de Siderúrgica Sevillana. Por otra parte, en la provincia de Ciudad Real se produjo el accidente de un camión, del que lo que primero que hay que lamentar es la muerte del conductor. El camión transportaba 26 bultos radiactivos, de los cuales dos perdieron el blindaje a causa del accidente. Es evidente que no hubo consecuencias radiológicas para el público ni para el medio ambiente, pero el análisis puso de manifiesto una serie de lecciones que han dado lugar a la puesta en vigor de una serie de mejoras. Me gustaría que nos hiciera alguna reflexión al respecto, salvo que venga en esta guía de seguridad, *Programa de protección radiológica aplicable al transporte de materiales radioactivos*, que he recibido esta mañana y que no me ha dado tiempo a leer. Si viniera aquí, puede dejar de contestarlo, señora presidenta.

Voy concluyendo, señor presidente, pero no quiero dejar de señalar el asunto de la protección radiológica de los trabajadores. Tanto el informe como la señora presidenta resaltan la reducción de los límites de las dosis que estaban fijadas, acomodándolas a la normativa comunitaria internacional. Antes se establecía un valor de 50 mSv/año para los trabajadores expuestos; ahora se ha rebajado a un promedio de 20 mSv/año, y los miembros del público han bajado de 5 a 1. Nos felicitamos por ello. Además, todavía queda más claro cuando se dice que los 86.379 trabajadores controlados mediante dosímetro recibieron una dosis individual por debajo de 1 mSv/año, es decir, 0,91. En ese aspecto creo que se trabaja bien.

En cuanto a la vigilancia radiológica ambiental, la señora presidenta ha dicho que ha habido una ausencia de riesgo radiológico. Según dice el informe, seguimos manteniendo la tónica de años anteriores. El Consejo ha controlado los vertidos de las centrales nucleares y ha visto que la actividad emitida, tanto en forma de fluentes líquidos como gaseosos, ha sido similar a la de otras instalaciones europeas o norteamericanas. También se sigue confirmando la tendencia decreciente de los últimos 20 años.

En cuanto a residuos radiactivos, las piscinas de las centrales nucleares tienen la capacidad que tienen. Entre 2009 y 2022 son los años para los que tienen capacidad las piscinas, excepto la de Trillo, que se saturará este año, por lo que se ha construido un edificio para almacenamiento en seco de combustible irradiado, utilizando, por cierto, unos contenedores metálicos desarrollados por Enresa, fabricados en España —lo cual es una buena noticia— y cuyo proceso de fabri-

cación y pruebas ha sido seguido por el Consejo de Seguridad Nuclear.

Para concluir, señorías, una importante actuación del CSN en 2002 —el informe lo destaca, la señora presidenta también lo ha hecho y yo lo quiero resaltar— fue el desarrollo de los estudios y estrategias para responder a los requisitos que puedan derivarse de la convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de residuos radiactivos. También quiero llamar la atención sobre el Plan quinquenal de investigación del CSN.

En fin, señorías, para no alargarme más, quiero terminar por donde empecé, felicitando a la señora presidenta por su gestión y felicitando también a todo el personal del CSN por su trabajo y por el informe tan claro y tan tranquilizador que nos han presentado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora presidenta, puede contestar a los portavoces.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Estevan Bolea): Muchas gracias, señorías, por las amables palabras que han dirigido a los trabajos realizados por el personal del Consejo. Evidentemente, estamos intentando hacer todo lo que está en nuestra mano y cada vez mejor.

Quiero empezar por decir, señor García Breva, señorías, que la gestión del Consejo es excelente. Que de 446 personas que trabajan allí, haya dos, tres o cuatro que trabajan muy poco, que no son competentes, que no están contentas, que molestan e incordian, es una situación que díganme dónde no sucede, porque esto ocurre en cualquier familia, en cualquier actividad o en cualquier empresa, pero la gestión del Consejo, señor García Breva, es excelente. La prueba es cómo estamos trabajando en instalaciones radiactivas, con un esfuerzo grande en hospitales —todos los hospitales están cambiando equipo, están cambiando instalaciones, tecnologías y están creciendo—, cómo colaboramos cada vez mejor en las encomiendas que tenemos con las distintas comunidades autónomas y cómo las centrales están en unos rendimientos altísimos que dan idea de su seguridad. Sólo querría dejarles una vez más una imagen a todos los presentes en esta sala. Todas las instalaciones, tanto las centrales nucleares como las radioactivas, funcionan con plena seguridad porque si no el Consejo no toleraría su funcionamiento.

Aunque voy a continuar contestando a los comentarios por el orden en que se han efectuado, empezando por el señor García Breva, sí quiero llegar al final de lo que ha dicho el señor Gómez Darmendrail sobre las sanciones para las instalaciones radiactivas que no cumplen la licencia. Hemos hecho lo siguiente. De estas 11, que 8 son en hospitales, todos los trabajadores que operan en instalaciones radiactivas o centrales nucleares tienen que estar licenciados por el Consejo para efectuar ese trabajo y si lo están haciendo trabajadores, operarios o técnicos que no tienen esa licencia es

una irregularidad y tiene una sanción. También todas las instalaciones, absolutamente todas, ya sea un equipo de gammagrafía, un equipo de medidas de espesores, o de medidas de humedades y densidades de suelo, un acelerador lineal, cualquier instalación, tiene que estar autorizada, evaluada y licenciada, si no es así la instalación no funciona correctamente y es sancionada. ¿Qué tipo de sanciones se imponen a estas instalaciones radiactivas? Algunas de tipo económico y algunas, que son las más efectivas, de paralización temporal de la actividad y si no cumplen las condiciones sería definitiva. Cuando se ha propuesto la parada de la actividad por alguna causa, les aseguro que en una semana han resuelto todos los problemas que tenían porque lo peor que les puede pasar es no poder operar y no cumplir los pedidos y compromisos que tienen. Ese es el tipo de sanciones que imponemos.

Les agradezco que valoren que tiene mejor calidad la información. En cuanto a los límites en las comparecencias, el señor García Brea sabe que yo estoy encantada de venir a esta Cámara. Cada una de estas carpetas es un tema de comparecencias y yo me brindo, aunque ya termina esta legislatura, a continuar compareciendo en la siguiente. Espero verles a todos ustedes porque sería un desperdicio —lo digo entre comillas— que su partido no aprovechara su experiencia en esta materia y en otras. Por tanto, tengo la seguridad de que ustedes estarán aquí en la próxima legislatura. Tampoco tengo ningún inconveniente en venir una tarde. Incluso les traía un CD para proyectar sobre las grietas de los manguitos de Garoña, porque información tenemos toda la que ustedes quieran. Podemos darles todo tipo de información, ya que nosotros disponemos del tiempo que les parezca pertinente. Lo que ocurre es que esta es una Comisión con muchísima actividad, tienen demasiados temas. Por parte del Consejo, no sólo de la presidenta, estamos a su plena disposición. Cuando quieran alguna información el Consejo es su casa. El Consejo rinde cuentas al Parlamento, Congreso y Senado. Por tanto, estamos abiertos a todo el mundo y con mucha más razón a SS.SS. que muestran tanto interés por nuestras tareas. No obstante —y el señor Sedó y yo conocemos muy bien esta Comisión de años ha—, a esta Comisión los presidentes han venido siempre sólo una vez para dar cuenta del informe por la misma razón, porque ahora tiene mucho trabajo. Sin embargo, antes sí que era una Comisión con innumerables trabajos, como obras públicas, industria, energía, medio ambiente, como sabe muy bien el señor Sedó. Por lo tanto, estamos haciendo lo que se venía haciendo. Yo querría venir muchísimas veces más. No hace falta ni que avisen. Si ustedes me piden que venga mañana porque tienen un hueco, yo vengo mañana y les informamos de lo que quieran.

Por otra parte, en el desmantelamiento de Zorita —y contesto a todos ustedes— creo que se van a cumplir los plazos perfectamente. Es evidente que mientras

haya combustible en la piscina hay determinadas actuaciones que no se pueden hacer. Es evidente —y esto es pura física— que si el día 30 de abril hay combustible porque ha generado electricidad en la piscina, esas barras y esos combustibles gastados tendrán que permanecer en la piscina unos meses. Podrán ser seis, ocho, nueve o diez, los que sean, pero no pueden ir del reactor al contenedor. ¿Qué información tiene el Consejo sobre el desmantelamiento? Las compañías Unión Fenosa y Enresa están trabajando intensamente y supongo que el ministerio también. Parece que han optado por almacenar el combustible en este tipo de contenedores que me imagino que ustedes conocen y si no, se los proyectaremos. **(La señora presidenta del CSN muestra a los diputados un folleto.)** Son unos contenedores metálicos que se ven aquí muy bien y están metidos en unos tubos de hormigón. Irían al aire libre, como ven aquí, tal como están en las centrales americanas. Simplemente serían 12 contenedores porque la cantidad de combustible a almacenar en Zorita es muy pequeña. En el verano nos mandaron unas pequeñas páginas donde se nos decía que se estaba trabajando y estudiando en estas soluciones en un almacenamiento en seco al aire libre con los contenedores de hormigón, concretamente lo llaman sistema Histon Histon, de Estados Unidos. En Estados Unidos están licenciados, con lo cual el licenciamiento podría ir muy rápido. Me habían dicho —pero en una conversación informal, en una de las infinitas comidas que tenemos con los sectores y demás— que la semana pasada Enresa y Unión Fenosa habían llegado ya a establecer un acuerdo y que en breve nos lo enviarían al ministerio y a nosotros. Esto es todo lo que les puedo decir. Pero por lo que vamos siguiendo del trabajo, Zorita no va a tener ningún problema en la parada al 30 de abril ni en el desmantelamiento en unos pocos años, serán dos, tres, cinco, y en modo alguno se repetirá lo ocurrido en Trillo porque, como saben SS.SS., los problemas de Trillo fueron más bien de tipo administrativo y municipal. El Consejo está preparado para licenciarlo en el tiempo que sea.

Quiero contestar a la pregunta del ITER, que me ha interesado muchísimo. El Consejo está absolutamente preparado para proceder al licenciamiento. No tenemos todo el personal necesario, hasta el punto de que si tenemos la suerte —es lo que esperamos y es por lo que estamos trabajando todos, cada uno en nuestra pequeña parcela— de que venga a Vandellòs, nosotros necesitaríamos entre 30 y 40 personas más. Y aprovecho para contestarle al señor Mardones que en el cuerpo técnico del Consejo se ingresa por oposición. En este momento hay siete personas realizando una oposición y hay vacantes. A veces no encontramos las personas adecuadas porque en la gente joven técnica no hay grandes entusiasmos en acudir al sector nuclear. Por ejemplo, tenemos grandes dificultades en conseguir inspectores residentes. En cada central nuclear tenemos dos, un ins-

pector residente y un adjunto, y una de las condiciones que vamos a poner a las nuevas personas que ingresen es que tendrán que hacer una estancia larga en las centrales para ser inspectores residentes adjuntos. Además, les irá muy bien vivir la vida de la central. En el cuerpo técnico, todo el mundo ingresa por oposición; también hay otras circunstancias, tenemos 100 laborales, etcétera. Si el ITER viene a España y hay que licenciarlo, vamos a tener que hacer un gran esfuerzo en disponibilidad de personal. No obstante, vamos incrementando nuestros efectivos con gente buena y no parece que las direcciones de los servicios tengan ninguna dificultad en este momento, a pesar de que tienen más trabajo.

Señor García Breva, no tenemos reducción de personal ni inversiones menores ni reducción de la seguridad. Precisamente en las centrales se ha hecho un esfuerzo grande en seguir no sólo la garantía de las medidas para tener una seguridad, una defensa en profundidad grande sino, además, en todo lo relativo a protección física. El Consejo de Seguridad Nuclear, la Central, el Consejo, el Ministerio, la Policía Nacional y la Guardia Civil, es decir, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en los dos últimos años han dedicado cientos o miles de horas a definir el plan integrado de protección física y, por fin, esta labor prácticamente se ha terminado. Si ustedes van por las centrales, podrán observar el gran esfuerzo que han hecho las compañías en dotarse de esas medidas de protección.

En cuanto a las recargas, tuvimos algunas dificultades en los años 2001 y 2002 y aprendimos de ellas que, al final, por querer correr más y hacer las cosas más deprisa no se gana tiempo sino que se pierde. Nosotros hemos visto que en el año 2003 las recargas han sido más pausadas, más programadas, más lentas y dedicando el tiempo necesario para no tener dificultades. Si se fijan, todos los incidentes o anomalías —porque no han sido más que eso, incidentes o anomalías— del año 2002 se produjeron por querer ganar tiempo en las recargas, por querer ir deprisa, y eso generalmente no conduce a nada.

Respecto a la dosis del personal de contrata, que está en 2,19 mSv/año, está muy por debajo de los niveles admisibles. No es una gente tan preparada como la que está en la central, pero es la que más vigilamos nosotros porque sabemos, de siempre, que son los que tienen dosis mayores. Por otra parte, si hay 1.000 ó 1.500 personas trabajando —casi se chocan unos con otros realmente— y hay innumerables operaciones que realizar, quizás algunos no tomen las debidas precauciones pero, en cualquier caso, quiero decir que todas las personas que trabajan en las centrales o instalaciones radiactivas, tanto el personal de la planta, de la actividad o del hospital, como el personal de contrata está muy por debajo de los niveles admisibles. ¿Que lo podemos rebajar aún más? Sí. ¿Que podemos llegar al cero absoluto? No. No se puede llegar al cero absoluto ni a un nivel máximo de seguridad porque es absoluta-

mente imposible, pero sí estamos en líneas asintóticas tanto en lo que es la reducción de dosis como en las medidas de seguridad.

En cuanto a Almaraz, le voy a explicar las exenciones del mes de junio, aunque les hemos mandado una cantidad enorme de información. Hubo unas discrepancias, que me parecen muy positivas, porque eso hace que se estudie el tema con más actualidad. De los muchos técnicos que intervinieron, hubo dos que no terminaban de ver el tema claro. Tampoco decían por qué no lo veían claro. Decían: «Me parece que podría suceder...» «Entendemos que la seguridad podría quedar afectada...» Es decir, sin concretar nada. ¿Por qué? Porque en el Consejo de Seguridad Nuclear tenemos todas las centrales de tecnología norteamericana, de Westinghouse y General Electric, salvo Trillo que es tecnología alemana, y se opera con las regulaciones de la NRC de Estados Unidos. Ese incidente no venía en la regulaciones. Es tristísimo que dos técnicos se sientan perdidos porque el caso no está reflejado en las regulaciones. Esos dos técnicos no sabían cómo decidir porque no venía en las regulaciones. Esos fueron los que pusieron pegas; las debatimos, las estudiamos, sin que aportaran ninguna conclusión, sin que dijeran nada concreto salvo intuiciones de que podría ser... Así no se hace un informe técnico y me gustaría que esos técnicos se pusieran más al día. Es muy positivo que tengan discrepancias porque así todos insistimos más. ¿Cuál fue el problema? Que las centrales nucleares, a diferencia de otras centrales de carbón, de fuel, de biomasa, necesitan tener un suministro eléctrico permanente ¿Por qué? Porque al parar la central queda un calor residual en el núcleo del reactor que hay que evacuar. En condiciones normales, cuando es disparo del mismo u otra circunstancia, se opera con el circuito primario y se extrae el calor, pero llega un momento en el que hay que extraer el calor a través de un circuito de refrigeración, el agua tiene que circular para lo cual necesitamos bombas eléctricas. ¿De dónde viene la electricidad? De unos medios internos que son los diesel y de unos medios externos que son las líneas eléctricas. Por tanto, ¿qué es lo que estudiamos a fondo? Cómo garantizar el suministro eléctrico en caso de que esa central disparara o tuviera una parada. Almaraz tiene dos diesel en la unidad uno y dos en la unidad dos, parece que ahora están pensando en un quinto diesel. Se da la circunstancia de que es la central que está mejor comunicada —les mandamos un mapa también— con líneas eléctricas, incluso tiene embalses que hacen como Zorita hidráulica, que actúa como un diesel; pues Almaraz, también. Por parte de Red Eléctrica se da prioridad a restaurar un suministro cuando hay un fallo en una central nuclear. Una cosa es que haya un fallo de cinco, de diez o de veinte minutos y otra cosa es hacer una previsión de suministro eléctrico para un equipo que puede estar fuera de la instalación durante un mes. Ese diesel que iba a estar fuera, que había que

mandarlo a Francia a reparar, hacía que la central de Almaraz se quedara con tres diesels: dos en la unidad no averiada y uno en la averiada. Para sustituir el que se enviaba fuera se ponían seis portátiles completamente mantenidos y vigilados por una persona en el exterior en contacto con la sala de control. Hasta allí se sustituían seis pequeños grupos portátiles por un grupo de servicio que se eliminaba y se mandaba a reparar. Pero eso ni para mí ni para nadie era suficiente. Entonces vimos cómo estaba el suministro externo. En cuanto al suministro externo (tienen S.S. el informe, les hago gracia de repetirles todo esto) no hay una central que esté más atendida por las redes eléctricas que Almaraz, porque es un nudo importante y tiene dos lazos. Desde ese punto de vista, nos dejaba muy tranquilos.

Usted se ha referido a una nota que envió el presidente de Red Eléctrica. Era un sábado y hacía un calor tremendo en el mes de junio. Había unos grupos de carbón parados y otras centrales paradas. Como tenían conocimiento por la prensa y por todo el mundo de que esa central podía estar parada varios días en cuanto se arreglara el diesel o se ponían otras medidas, el presidente de Red Eléctrica me preguntó: «¿Cuánto crees que va a estar parada la central para que demos órdenes para que centrales que no están en funcionamiento se pongan en funcionamiento?» Es fantástico que se preocupen y lo lleven así. Cuando S.S. afirma que Red Eléctrica no opera bien es usted muy injusto porque si hay algo que funcione a la perfección en España es Red Eléctrica para la seguridad, para las centrales nucleares y para tranquilidad del Consejo, es fundamental. Como el señor Azuara pidió que esa nota la mandara el presidente de Red Eléctrica por escrito, le pregunté: «¿Lo quieres mandar por escrito y nos explicas lo que sea, que nos resultará más cómodo?» Esa fue toda la historia de Red Eléctrica. Les agradezco profundamente que se preocupen de garantizar el suministro, en lo que al Consejo concierne, en las centrales eléctricas para garantizar la seguridad. Si en el país hay apagones o no no es mi tema, lo es del operador del sistema que debe decir que entren en funcionamiento otras centrales que no están en operación porque, curiosamente, una vez más, ese día no había prácticamente nada de viento.

Habría consenso si hay motivo, pero si hay dos personas que no conocen el tema, que están desorientadas porque no está escrito en el NURE (Nuclear Regulatory de la NRC), y que no saben pensar por su cuenta porque no terminan de entender cuál es el problema de la planta, que le aseguro que era bastante simple y elemental, se trataba de garantizar el suministro eléctrico —nada más— con innumerables medidas redundantes, ya les mandaremos a que se formen, si quieren; y, si no, ¡qué le vamos a hacer! Quiero decirle que en el Consejo —ya me adelanto a lo que S.S. ha dicho antes— la gestión es excelente, de 446 personas hay unas pocas, muy pocas, las menos capacitadas, las menos trabajadoras, que pretenden seguir dando guerra aunque yo no sé si

lo consiguen porque usted ha dicho que hay problemas. Sinceramente, señor García Breva, lo desconozco, porque la mayoría de la gente está muy ocupada y se ocupa de trabajar y no de dimes y diretes, pero usted tendrá otra información.

En cuanto a los hospitales, estamos trabajando en algún procedimiento para ver si podemos actuar de una forma más operativa y rápida en discrepancias, para lo cual se está haciendo un pequeño protocolo, que es, por ejemplo, consultar a otros reguladores, y a otras centrales; el mundo nuclear, como he dicho antes, es muy internacional y si en la NRC no habían tenido ese suceso, a lo mejor lo había tenido Suecia o el Reino Unido. Desborda mucho el tema de Almaraz. Creo que las personas que discreparon se sienten un poco incómodas por no haber sabido enjuiciar un problema técnico tan elemental como éste. ¡Qué le vamos a hacer! Seguiremos escuchando sus opiniones porque todas son muy importantes para nosotros.

Usted decía que había habido 11 incidencias en hospitales y en otras instalaciones. En los hospitales fueron 8, pero, créame, señorita, que no son muchas. Tenga en cuenta que en radioterapia desgraciadamente cada vez tenemos más cáncer. En España hay en tratamiento 150.000 personas, de las cuales más de 75.000 están sometidos a procesos de radioterapia, más los tratamientos de braquiterapia, toda la medicina nuclear, innumerables resonancias magnéticas, innumerables radiografías, gammagrafías y trabajos de radiodiagnósticos. Si dentro de todo este volumen de actividad usted considera que 8 incidentes son muchos, le diré que ya me conformaría con que siguiéramos con esa cifra porque la actividad con los isótopos radioactivos es inmensa. Para que tengan una pequeña idea, señoritas, en los hospitales —tenemos 68 grandes importantes—, en los laboratorios de farmacia, hay más de cien isótopos radiactivos, que son radiofármacos. No sé si se dan cuenta de lo que esto significa. Señor Mardones, en Canarias, cuando todos esos isótopos han terminado de cumplir su función, se recogen adecuadamente, se envían a la Península y se hace cargo de ellos Enresa, que es quien gestiona todos esos residuos o material residual que se produce.

Con respecto a Vándellòs I, al ATI (lo han comentado varias personas), quiero señalar que, como saben muy bien, el Consejo no hace gestión de residuos ni buena, ni mala, ni regular. Cuando hay instalaciones, el ATI, de Zorita, el ATC o el AGP, o lo que pueda haber, con sumo gusto procederemos al licenciamiento si puede ser un poco más rápido de cómo lo hemos hecho, porque no sé por qué para una actuación de este tipo estamos años. No entiendo también por qué para El Cabril, el almacén de muy baja actividad, estamos tanto tiempo. Faltan papeles, hay documentos incompletos, pero allí tenemos una mejora del plan de calidad que nos va a mejorar el proceso de licenciamiento.

Si nos hubiéramos quedado en el plan de calidad, señor García Breva, buenos iríamos, porque ha quedado muy anticuado. Lo estamos mejorando y lo estamos completando, mejorando en eficiencia el proceso regulador con unos contratos que hemos hecho y han escuchado a toda la casa, y en este momento estamos intentando ponernos al día de cómo son las tecnologías y las formas de operación modernas. Estamos bastante atrasados en informática —se lo quiero decir también—; en la SALEM, hemos avanzado mucho en programas que eran muy lentos, hay software, que nos han dado 24 meses para el suministro porque lo hace una sola empresa que es americana. Se encargó hace meses ya pero todavía no ha llegado. Prácticamente en la SALEM no hemos perdido ningún año, señor García Breva. Yo no sé quién le informa a S.S. Pregúntenos a nosotros que le daremos también información. No hemos perdido nada de tiempo en la SALEM, porque necesitábamos un espacio que ocupaban los sindicatos y la cafetería, lo que llamamos la zona de descanso. Eso lo hemos trasladado a un piso arriba, pero cuesta mucho trasladar unas instalaciones y hacerlas nuevas. Lo que es informática, equipamiento, ordenadores, todo eso está encargado y en marcha. Únicamente retrasamos las obras físicas, la albañilería, porque se habían previsto obras en una sala de emergencia que iban a durar dos años, se trata de una grieta de la mitad de la sala en la que están ustedes. ¿Podíamos tener la sala de emergencias dos años en obras con ladrillos por allí y cables sueltos? Era un total disparate. Lo que hicimos fue acelerar todas las actuaciones anteriores para que las obras de albañilería, las obras físicas, la separación de tabiques, la ampliación de una pequeña pared, duraran tres meses; las obras se harán durante tres meses y, si no, no se encargarán. Se encargarán a una empresa que se comprometa a hacerlas en tres meses, porque no se puede tener dos años con ladrillos una sala de emergencias. Tan sencillo como esto, señor García Breva.

Respecto a las directivas de la Unión Europea, estamos encantados con que se produzcan. No sucede eso en todos los reguladores, por ejemplo, los reguladores franceses no están nada felices con las directivas europeas. Nosotros sí, porque entendemos que si a los nuevos países que van a entrar en mayo de 2004 se les requieren unas exigencias, para nosotros deben ser las mismas, aunque las cumplimos todas. A España no le significa ninguna aportación, salvo obligar a los gobiernos a tomar decisiones para lo que ha preguntado el señor Mardones: cuándo tendremos un AGP. No lo sé, señoría. ¿Qué decisiones hay? Tampoco lo sé. Sobre los ATC y AGP no les puedo informar absolutamente de nada. En cuanto a la financiación del ITER, tampoco lo sé, señor García Breva, porque no es nuestra misión. No sé cómo se financiará, pero lo que es verdad es que España está jugando muy fuerte para conseguirlo. Entiendo que, si se juega tan fuerte, habrá los recursos,

y supongo que vendrán de los presupuestos del Estado, de donde vienen los recursos siempre, sin tocar para nada los fondos asignados al actual programa de investigación y desarrollo.

Con respecto al Plaben, yo no sé los años que hemos perdido o hemos dejado de perder, lo que sí puedo decirle es que por fin hay un borrador final que nos ha mandado Protección Civil después de que el Consejo en septiembre enviara comentarios. El escrito de remisión es del 13 de noviembre. El Consejo tiene que hacer a su vez comentarios a este borrador y se ha previsto que la Comisión Nacional de Protección Civil se reúna el día 9 de diciembre para ver este último borrador —es el borrador final— y espero que para esa fecha el Consejo haya emitido sus comentarios y estará en esa reunión, así que en los primeros meses del año 2004 tendremos el Plaben. Pero eso no quiere decir que hayamos dejado de hacer nuestra labor y que las emergencias no se hayan llevado bien. ¿Trabajábamos con un Plaben antiguo? Evidentemente, pero nuestras ideas, nuestra documentación y nuestra información están muy al día porque tenemos mucho contacto con otros organismos reguladores y con otros países. Lo que no teníamos era el documento oficial, pero nuestros trabajos sí están puestos al día. Lo que no estará es la directriz básica del riesgo radiológico. Eso parece ser que se atrasa, pero tampoco sé la razón porque ustedes nos preguntan una serie de cosas que no conciernen al Consejo y, al desconocerlas, yo no les puedo contestar.

En cuanto a los simulacros, hay, como saben muy bien SS.SS., unos internos y otros externos; los externos corresponden a Protección Civil. Yo les había dicho que a veces exagerábamos extraordinariamente las circunstancias de los simulacros internos para dar lugar a un accidente gordo que permitiera actuar a los externos, pero eso no tenía sentido. Vuelvo a repetir que no tiene sentido que simulemos un incendio en una central y que estemos dos horas sin apagarle para que la cosa se agrave y dé lugar a una circunstancia externa que permita poner en marcha el PENGUA, el PENTA o cualquier otro. Hemos modificado estos criterios, los internos los estaremos haciendo con circunstancias más cercanas a la realidad y los externos en su momento se acomodarán como estimen pertinente.

Quiero decirles que el último al que yo asistí el mes pasado fue interesantísimo. No simulamos que ningún equipo fallaba —se trataba de un pequeño incidente—, sino que perdíamos las comunicaciones con la central. En el mundo de la informática, de las telecomunicaciones, ustedes no saben la desesperación de la sala de emergencias cuando sólo nos podíamos comunicar a través de un fax o los teléfonos móviles; tenemos medidas redundantes de comunicación y yo les diría que habiendo cuatro o cinco sistemas es muy difícil que fallen todos. Lo que simulamos fue que fallaban, porque era una circunstancia que no habíamos pensado, y aprendimos unas lecciones muy importantes para saber

lo fundamental que es la comunicación en situaciones como estas. Por tanto, estamos actuando ya con nuevos criterios.

Respecto a las inversiones, tengo que decir que el Consejo no investiga. El Consejo promociona determinadas investigaciones y financia nunca más del 50 por ciento. Nosotros necesitamos una contraparte que ponga la otra parte económica y, sobre todo, que tenga ganas y voluntad de investigar. Señorías, si los demás no quieren investigar en este sector, nosotros no nos podemos dar la cabeza contra la pared. Hemos hecho unas previsiones porque nos parece fundamental el desarrollo tecnológico; si no investigación básica, por los menos innovación. De hecho, se están haciendo cosas, pero no en la dimensión que nos gustaría. ¿Qué responsabilidad tiene el Consejo? Sinceramente, ninguna. Si no hay investigación retiraremos los fondos de esa partida y se acabó. En otras partidas nosotros teníamos una contratación de servicios externos grandes, que les hemos mandado en detalle a SS.SS. porque lo pidieron en una pregunta parlamentaria, pero hemos podido incorporar más gente y hemos tenido menos contratos externos.

En el capítulo 2, gastos de funcionamiento, S.S. decía que había unas cantidades que no habíamos utilizado que iban a investigación. Es muy sorprendente que en el citado capítulo, por arrastre de actuaciones anteriores, hayamos incluido cantidades destinadas a contratos de asistencia técnica o a investigación. Todo eso lo hemos pasado al capítulo 7. Hay una nueva Ley de subvenciones que esta Cámara ha sancionado hace poco, y lo que eran gastos de asistencia técnica o de investigación y desarrollo no están en el capítulo 2 porque no debían estar ahí, y han pasado al capítulo 7. Lo gastaremos o no. Hemos hecho una previsión de actuaciones. Si las empresas lo piden lo gastaremos y, si no, irá a un fondo y quedará para emergencias o para lo que sea. Lo que no vamos a hacer, señor García Breva, es malgastar el dinero, gastarlo por las buenas por cumplir un presupuesto. No. Tenemos una gestión muy rigurosa y, por tanto, gastamos en lo que es necesario. Gracias a Dios no nos da un céntimo el Ministerio de Hacienda porque sacar dinero del Ministerio de Hacienda es muy difícil. El Consejo se autofinancia perfectamente con los servicios por los que percibe unas tasas. A pesar de que estamos incrementando mucho nuestros servicios, las tasas se están manteniendo con muy pequeños incrementos de recaudación y apenas un 2 por ciento de incremento en el valor de las tasas.

Hay una cosa que me ha dejado muy sorprendida porque he notado unas contradicciones y me gustaría que me lo aclarara, señor García Breva. S.S. dice que no le gustan las actuaciones que hemos hecho en el capítulo 1, relativo a la remuneración del personal. El personal del Consejo ha hecho un esfuerzo grande para cumplir lo que nos ha pedido esta Cámara: el programa base de inspección; mejorar más los hospitales; hacer

programas piloto y seguidos en rayos X; aumentar las inspecciones en las centrales, que salimos a 10 ó 14 inspecciones por central, lo cual es importante, incluso las informadas por el riesgo, que son multidisciplinarias. Todo eso ha hecho que, ya que podíamos, hemos mejorado los complementos específicos del personal técnico de la casa. Usted me dice que no le parece bien. ¿A usted no le parece bien que mejoremos la remuneración del personal de la casa? No hemos pedido dinero a nadie. Era una disponibilidad que nosotros teníamos. Me sorprende extraordinariamente esta contradicción suya. Creo que le han informado bastante mal porque, créame, que esas personas lo merecían, como también lo merecen los laborales que en cierto modo están haciendo un trabajo semejante en emergencias. Usted piense que el Consejo no se cierra nunca. Las 7.860 horas del año, el día de Navidad, el día de Nochevieja, por la noche, los domingos, los días de fiesta está operativo, con unos retenes, empezando por nosotros, los altos cargos, pendientes de lo que sucede en hospitales o en las centrales. No es un trabajo como el del señor que se marcha a su casa el viernes a las tres de la tarde y se desentiende. A nosotros nos ha parecido que era muy conveniente ese incremento de los específicos, y a usted parece que le parece muy mal. Si quiere le mandaremos más información sobre el tema porque me parece que no está bien informado.

En política de comunicación, tiene usted razón. Es absolutamente insuficiente. Nosotros pretendemos cambiarla. No podemos salir en todas las noticias que se publican sin falta de rigor porque, expliquemos lo que expliquemos, hay personas cuya función es decir que todo está mal, que todo es negativo. ¡Allá ellos con su conciencia y su rigor técnico! Respecto a la central de Trillo y del cáncer, se trataba de una información sobre una tesis doctoral que no conocemos y, como no la conocemos —no sé si usted la conoce, nosotros no— no sabemos si es buena, mala o regular. La tesis tenía un montón de cautelas de las que el periódico comunicaba alguna —cosa que le honraba—, pero cuando yo llegué al Consejo vi que no se había hecho ningún estudio epidemiológico profundo. La AMAC, la Asociación de municipios con centrales nucleares, nos pidió que hiciéramos uno amplio y vamos a hacerlo. Estamos negociando con Sanidad, con los oncólogos y va a ser un estudio que abarcará 500 municipios, nucleares y no nucleares, porque hay que tener una base de referencia, ya que en caso contrario no tiene ningún valor. Es un trabajo que va a durar dos años, en cuyo seguimiento estarán involucrados los municipios y nos gustaría que gran parte del mismo lo llevara a cabo el Ministerio de Sanidad. Puedo decirle que en el entorno de las centrales nucleares, en esos municipios, no hay ningún problema por el que se cause más cáncer que en otros sitios. ¿Por qué se lo digo? Le mencionaba antes que nosotros tenemos nada más y nada menos que cuatro redes de vigilancia y esas redes de vigi-

lancia no están midiendo niveles de emisión que estén muy por debajo de los aceptables en todos los países; si no hay ninguna causa que lo produzca, difícilmente puede haber un efecto. Pero es que además me imagino que SS.SS. conocen una publicación del Ministerio de Sanidad; es un atlas de mortalidad por cáncer y otras causas en España en los años 1978-1992. Es del Instituto de Salud Carlos III y está hecho por provincias, ahora lo están haciendo por municipios y lo van a completar con más años. En las provincias donde hay centrales nucleares no hay dato alguno que nos pueda alarmar. Sin embargo, en provincias que no tienen centrales sí lo hay, por diversas circunstancias, por las siete u ocho causas que confluyen en el desarrollo del cáncer —que nos preocupa mucho porque cada vez hay más, quizá porque cada vez hay más gente mayor y eso influye muchísimo en el cáncer—; habrá que estudiarlo a fondo. Les iremos informando de la marcha de este trabajo que estamos planteando lo mejor que podemos y sabemos con las gentes que tienen que participar, pero esto no se hace en un mes ni en dos porque la tarea es muy larga. Salir a desmentir una tesis doctoral que no se conoce me parece una frivolidad, sinceramente, porque lo primero que hay que hacer es conocerla; si luego hay un montón de cautelas, tampoco tiene mucho sentido. Creo que el alcalde de Trillo explicó muy bien a sus vecinos lo que había sobre esa tesis; lo hizo muy bien, usted mismo también y otras gentes. Yo no voy a hablar sin conocer una tesis, ni en este caso ni nunca, ni voy a desmentir noticias de otros grupos que sin rigor alguno dicen una barbaridad detrás de otra; ellos sabrán por qué las dicen, lo que nosotros tenemos que hacer evidentemente es mejorar nuestra comunicación. Permítame señoría que no le explique las razones por las que hasta ahora ésta ha sido muy pobre, pero tiene usted toda la razón. Sobre Palomares ya les he dicho lo que sabemos. Hemos informado a ecologistas en la zona de Palomares, hemos informado a los alcaldes, al Defensor del Pueblo, les hemos mandado a ustedes información, hemos publicado en nuestra revista lo que sabemos. ¿Qué hay ahora? Hay una preocupación cierta de qué ocurre en las capas cercanas a la superficie —no profundas—, cómo ha transmutado, más o menos lo que intentamos hacer con otro proceso, el plutonio en americio-241.

Señor presidente, ¿cuánto tiempo me queda?

El señor **PRESIDENTE**: Lo que usted quiera, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Estevan Bolea): Como estoy acostumbrada a que en los parlamentos todo se produce corre que te corre, esta tranquilidad me gusta muchísimo. Cuando ustedes se aburran o se cansen me levantan la mano y yo ya sabré que se quieren marchar. Siempre me han dejado hablar 2 ó 10 minutos así que,

señor presidente, cuando ustedes quieran vendré, porque esto es fantástico.

Sobre Palomares les estaba diciendo que hay que hacer una campaña analítica y un programa de investigación y si después de eso procede, un saneamiento de esas tierras; tierras —lo digo ya— que nunca van a ir a El Cabril porque hay emisores alfa y las tierras con emisores alfa no pueden ir a El Cabril. ¿Qué se está haciendo ahora? Pues que el CIEMAT y nosotros estamos preparando el plan de analítica, el plan de investigación y el posible plan de actuaciones para ver si se restaura o no, para lo cual necesitamos poder entrar en esos terrenos que, por cierto, son privados. Lo que no podemos hacer es un allanamiento de morada, señor García Brea. Todo eso va a estar, bastante enjaretado sobre el 15 de diciembre; en la Ley de acompañamiento de los presupuestos va también una enmienda, lo que nos permitirá trabajar con comodidad. Espero que en un plazo no muy largo el tema de Palomares esté bien dictaminado y estudiado y que en un plazo tampoco largo esté totalmente resuelto. Es lo que puedo decirles sobre Palomares.

Señor Sedó, en cuanto a Vandellòs I, lo único que hacemos es licenciar cuando nos digan lo que sea. Yo acabo de estar en La Hague, Cherburgo, Normandía, donde he podido ver almacenados los residuos que se llevaron, el combustible gastado de Vandellòs. Usted sabe que se hicieron tres envíos: el primero y el segundo se quedó, el tercer núcleo está allí, son 84 bultos. Por cierto, que en ese combustible gastado se ha eliminado el 95 por ciento del uranio 235 que tenía, se ha eliminado el 1 por ciento de plutonio y queda un 4 por ciento de material residual, que son las sustancias de activación. En el 2010 parece ser que hay unos contratos muy penalizados económicamente, si no se cumplen, para que se devuelvan a España o no se devuelvan. Como les han dicho en las comparecencias los técnicos del consejo de Enresa, se han pagado ya a COGEMA 130.000 millones de pesetas, no es una fruslería. ¿Qué decisión se tomará? No lo sé. Nosotros para licenciar una instalación, sea un ATC sea un ATI, necesitamos un tiempo, que oscila entre unos meses o un par de años. No sé qué solución se tomará, pero si es un ATI será absolutamente seguro. Decía el señor García Brea que tenemos uno en Trillo y que habrá otro en Zorita. Naturalmente, y operarán con toda seguridad, porque, si no, allí en esos contenedores no habrá combustible. Lo único que quiero decir a la gente es que lo que se haga será plenamente seguro. Será un almacenamiento temporal o un ATC, eso ya lo veremos cuando ustedes, en la próxima legislatura, tengan que decidir qué se hace. El señor García Brea ha propuesto más de una vez que se abra un debate sobre estos temas, con unos consensos parlamentarios que me parecen fundamentales, como ocurre en todos los países, como ocurre en Estados Unidos, como está ocurriendo en el Reino Unido, como está ocurriendo en Francia y quedará la

pelota en su tejado. Nosotros haremos lo que ustedes decidan, sea lo que sea.

El ATI de Zorita va a ir muy bien. Les he enseñado los contenedores de hormigón que están licenciados y, por tanto, en plazo no habrá problema, salvo que hay un par de años mínimo —entre año y medio y tres años— en los que Enresa no podrá entrar hasta que hayan sacado los aceites usados, las chatarras, el material y hasta que la última recarga del reactor se enfríe en la piscina el plazo que se estime pertinente, unos seis u ocho meses o un año, no lo sé, pero mientras tanto se podrá ir trabajando en otras cosas.

El señor Sedó preguntaba si había habido alguna denuncia con la intrusión de ecologistas el 25 de abril en Unión Fenosa. Lo desconozco, porque en todo caso esa denuncia tenía que haberla puesto la compañía. No tengo la menor idea de lo que sucedió. Para mí fue un episodio muy grave y se propuso al Ministerio de Economía una sanción grave porque no había unas medidas de vigilancia de protección física en aquel momento, que ahora sí tiene la central.

Agradezco mucho el apoyo de Convergència al ITER y a todo. Va a ser fantástico para Cataluña que el ITER pueda estar allí y es de agradecer que todos ustedes hayan apoyado tanto un proyecto que es fundamental, a ver si de una vez despierta en nosotros la conciencia de la investigación y el desarrollo. Espero verles de nuevo a todos ustedes en la próxima legislatura. Al señor Mardones, más o menos ya le he indicado, tampoco hay nada concreto sobre el AGP. Al señor Gómez Darmendrail, igual que a todos, les doy las gracias por sus palabras.

Estamos intentando reforzar aún más la inspección, nos cuesta tener inspectores residentes, que son fundamentales. Lo que hacemos es ofrecerles unas condiciones, reservarles unos puestos en el nivel 28 nada más incorporarse, una capacitación y una formación importante porque la gente quiere trabajar en Madrid, no se quiere mover y no quiere vivir en el entorno de las centrales. Eso es algo que nosotros tendremos que cambiar.

Su resolución 24 nos ha sido utilísima al incluir los rayos X, primero con estudios piloto y, después, lo vamos a ampliar un poco más. Respecto a los expedientes sancionadores ya les he explicado la razón y lo que nos está dando más efectividad. Cuando la gente va por libre y actúa sin licencia y con operadores sin formar, lo que hacemos es paralizarles temporalmente la instalación porque no se puede imaginar con qué velocidad responden.

En cuanto al transporte, hemos tenido conversaciones con algunas empresas. Son muy pocas las empresas que hacen transporte. Sobre todo, nos preocupa el transporte de radiofármacos a los hospitales, porque cuando es combustible crudo o gastado eso está muy estructurado, muy vigilado y muy bien organizado. De estas empresas de transporte hay dos que son las más

importantes con las cuales hemos tenido numerosas conversaciones y ellas están tomando medidas para que determinados sucesos no se vuelvan a repetir.

Quiero finalizar diciendo que la protección radiológica de los trabajadores es buena, los valores son cada vez más bajos. Vuelvo a manifestar que valores cero no se pueden obtener, ya que siempre hay algún trabajador descuidado que no adopta medidas de protección, pero son extraordinariamente bajos. Por otra parte, el combustible sigue en las piscinas —el gastado en Trillo irá al ATI que se ha construido en seco— y también es muy importante en el mundo internacional la convención conjunta de combustible gastado. Todo lo que se haga a nivel internacional es importante, incluidas las directivas de la Unión Europea, que nosotros cumplimos y necesitamos, porque instan a los gobiernos a que tomen decisiones, como por ejemplo la relativa a la convención conjunta de combustible gastado y residuos, que acaba de celebrar una reunión en Viena, en donde todos los países han presentado sus informes y han hecho sus comentarios. Es algo extraordinariamente útil para nosotros, además de la continua relación que tenemos con los órganos reguladores de los otros países, tanto con INRA, que son los occidentales, como con WENRA, que son los de la Unión Europea.

Esto es todo. Lo único que quiero decirles es que el Consejo es su casa y que estamos a su disposición para cualquier información que quieran. Ni se imaginan la información que yo traía en respuesta a cada una de sus peticiones de comparecencia, pero comprendo que este no es el lugar adecuado para proyectar transparencias, montar un *power point* y darles más explicaciones. No obstante, estamos todos a su disposición en nuestra casa: por parte del pleno del Consejo, por parte de los técnicos, que cada día trabajan con más rigor por mi parte. Esto es todo y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Brevia, le voy a dar la palabra, pero, por favor, sea usted muy escueto, ya que hay varios miembros que tienen pendientes compromisos a los que tienen que acudir. Le ruego que sea muy escueto y lo mismo le rogaría a la señora presidenta cuando conteste al portavoz socialista.

El señor **GARCÍA BREVA**: Sí, señor presidente, yo también tengo cosas que hacer y voy a ser muy escueto, sobre todo porque da la impresión de que soy un zombi que se cree todo lo que le van contando por la calle. Yo procuro hacer un trabajo muy riguroso y quizás el único defecto que puedo tener es que me leo casi todos los informes del Consejo de Seguridad Nuclear. Todo lo que he dicho está contrastado, no me lo ha contado nadie.

Paso a hacer algunas precisiones. Primero, seguimos sin saber lo que opina el Gobierno del desmantelamiento de Zorita. Segundo, cuando yo he dicho que hay una reducción del personal de las centrales nucleares, usted ha manifestado que ni hablar. Yo no me lo he

inventado, sino que esto se refleja en un informe que envió usted el 15 de noviembre de 2002 al Parlamento. En dicho informe se dice que la fusión de la organización de Ascó y Vandellòs da lugar a un 30 por ciento de reducción de la plantilla hasta el año 2004 y que la fusión de la organización de Almaraz y Trillo da como resultado una reducción de la plantilla del 8 por ciento. No me lo he inventado. Con respecto a Red Eléctrica Española, quien ha dicho que no opera bien no soy yo, sino la Comisión Nacional de la Energía, y he leído un texto que no voy a repetir. En cuanto a la gestión del Consejo de Seguridad Nuclear, no me he referido a los problemas internos. Esta vez de verdad, señora presidenta, no me he referido a problemas internos, a si hay un vago o deja de haberlo, porque no me interesa esa cuestión. A lo que sí me he referido ha sido a los problemas de gestión y he citado como ejemplo los relativos al presupuesto, a la comunicación y a la supresión del plan de calidad.

Dice usted que el Consejo de Seguridad Nuclear no hace gestión de residuos. Yo entiendo que esa gestión la hace Enresa —no soy tonto y eso lo sé—, pero lo que sí hay es un capítulo de gestión de residuos en el informe anual del Consejo de Seguridad Nuclear y, aunque la gestión de dichos residuos la hace Enresa, no me irá a decir usted, señora presidenta, que ni usted ni el Consejo de Seguridad Nuclear tienen nada que ver con ello, porque entonces habremos descubierto algo nuevo. Por otra parte, la persona que ha preparado el guión de su intervención se ha equivocado en una cosa, porque yo no he hablado de la SALEM y eso se puede comprobar leyendo el «Diario de Sesiones». Yo no he hablado de la SALEM en esta intervención y no sé por qué se refiere a ello, así que lo siento mucho, señora presidenta. Me alegro de que el día 13 de noviembre el director general de Protección Civil haya enviado ya el borrador del PLABEN, pero se han perdido tres años, puesto que en el informe del año 2000 del Consejo de Seguridad Nuclear ya figuraba esta información y está finalizando 2003. ¡Qué curioso que haya sido el 13 de noviembre! En cuanto al presupuesto de inversiones, no me vale su respuesta: si los demás no quieren investigar, yo no me gasto el presupuesto. ¿Pues cómo hacen ustedes el presupuesto? La sensación que a mí me da es que ustedes lo elaboran de cualquier manera. Que no se gasten más del 50 por ciento del capítulo 6 me parece suficientemente grave como para que yo lo apunte en esta ocasión.

En cuanto a los gastos de personal yo no he criticado las retribuciones, si es que ha entendido eso. Lo que sí he criticado es que se presuma en el Consejo, además con un informe que no tengo aquí pero que ustedes mandaron al Parlamento hace un par de años, diciendo que aspiraban en gestión presupuestaria y en gestión de personal a poder tener las manos libres para contratar personal y gestionar el presupuesto. Eso es lo que yo

critico y que el secretario general lo haya defendido incluso casi con mucha satisfacción en la ponencia.

En política de comunicación estamos de acuerdo, pero el hecho de que usted no conociera la tesis no justifica que no salieran. Yo tampoco la conozco, pero sí me preocupé de que algún médico me diera por lo menos este correo electrónico, porque aunque no se tenga la tesis, hay que salir; si no, cuando yo hablo alguien podrá decir lo mismo que dice usted: pues no sé quién ha informado al señor García Breva. Sin embargo, si sale de un organismo oficial o si a usted se lo comunica el Ministerio del Interior o quien sea o el subdelegado del Gobierno, por ejemplo, ya se puede decir: ¡hombre!, hay una información oficial y a ella nos atenemos. Nada más, señora presidenta. Sinceramente creo que venir aquí a decir que todo es excelente y todo es tranquilizador no es rigurosamente cierto. Seguramente ese rigor por el que yo apuesto es más tranquilizador.

El señor **PRESIDENTE:** Puede usted cerrar las intervenciones, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Estevan Bolea): Seré muy breve. Es cierto que hay infinitas cosas que mejorar. Nosotros no somos Gobierno y por lo tanto no puedo hablarle nada de lo que opina el Gobierno del desmantelamiento de Zorita. Yo lo siento, pero hay cosas que no nos conciernen, señor García Breva.

En reducción de personal en centrales, como les indiqué el año pasado, me refería al personal técnico y a lo que para nosotros es la garantía operativa. Si se han fusionado dos grupos, tanto Ascó-Vandellòs como Almaraz-Trillo —esto nos han dicho— y han eliminado gente de ventas, de administración, jurídicos —en vez de tener cuatro oficinas jurídicas tienen una— nos preocupa bastante menos; que las compras las hagan cinco personas o que las haga una no afecta a la seguridad con tal de que los equipos estén donde tienen que estar en tiempo. A eso me refería, con lo cual los dos tenemos razón; usted hablaba de una reducción muy tendencial en todas partes, pero no era ese caso.

En cuanto a los problemas internos está clarísimo lo que usted quería decir. No hemos suprimido el plan de calidad, al contrario, lo estamos mejorando. Lo que pasa es que se hizo hace seis o siete años, se quedó un poco estancado y por tanto tenemos que avanzar en la mejora del proceso regulador en eficiencia en cada una de las personas, porque créame que tenemos mucho más trabajo que hace siete años, sobre todo en radiactivas.

Por otra parte sobre la gestión de residuos en el informe tienen un montón de capítulos y yo les he dado un poco la lata: 5.000 bultos de las centrales nucleares, 4.000 de no sé qué... Claro que sí, y vigilamos y licenciamos El Cabril y hacemos inspecciones innumerables, estamos en contacto permanentemente

con Enresa, pero la responsabilidad de la gestión de residuos es de Enresa, no del Consejo.

Finalmente en el presupuesto de I+D, ¿por qué habíamos hecho esas previsiones? Porque tenemos unos programas en curso multianuales. Nosotros hacemos un programa de investigación, sea el Halden o cualquier otro, con la OCDE, con la NRC, con Alemania, en España. Son programas de tres y cuatro años y se supone que van a continuar, pero todo eso se retrasa y al final unas previsiones de investigación que se iban a hacer la otra parte ha decidido o aplazarlas o no hacerlas. El plan de investigación es una gran carencia, pero

si esta sociedad no quiere investigar, señoría, nosotros simplemente dedicaremos esa partida a otra cosa y ya está. Sería grave que sí pensaran retomar determinados programas y entonces nosotros no tuviéramos los fondos. Ese es todo el problema.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Estevan.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**